

# Acceso a tecnologías de la información y comunicación (TIC) y ejercicio de la ciudadanía política en el Perú.

(c) Enver Vega Figueroa.

Cita:

(c) Enver Vega Figueroa (Diciembre, 2019). *Acceso a tecnologías de la información y comunicación (TIC) y ejercicio de la ciudadanía política en el Perú. XXXII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Lima.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/enver.vega.figueroa/2>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pZHR/fAf>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*



## Acceso a tecnologías de la información y comunicación (TIC) y ejercicio de la ciudadanía política en el Perú

Dr. (c) Enver Vega Figueroa

### Resumen

Objetivos: Determinar la evolución del nivel relacional entre el acceso a TIC y el ejercicio de la ciudadanía política en el Perú durante el período 2013-2017, evaluando tres dimensiones: institucionalidad, cultura democrática y participación. Problemática: La penetración de TIC en la sociedad genera nuevas estructuras de interacción social, política, económica y cultural, en un contexto de expansión de la sociedad de la información y democracia compleja. Nuevas formas de interacción se desenvuelven en el ciberespacio a través del internet afectando: (a) las relaciones sociales entre los ciudadanos y el Estado; y, (b) el ejercicio de la ciudadanía política. Según el INEI, entre 2013-2018 creció la tasa de hogares con TIC. Los usuarios de redes sociales alcanzan los 22 millones: usuarios de Facebook son 22 millones y usuarios de Instagram son 4 millones 200 mil (We Are Social y Hootsuite, 2018). Metodología: Investigación cuantitativa, alcance correlacional. Método hipotético deductivo. Nivel descriptivo. Diseño no experimental y longitudinal de tipo tendencia (Hernández et al, 2010). Resultados: Se demuestra la tendencia creciente de la relación entre acceso a TIC y el ejercicio de la ciudadanía política. Discusión: Favela y Mandujano (2012) sostienen que las redes sociales están modificando la comunicación tradicional de masas. El auge de TIC obliga a replantear los modelos explicativos de la participación política. Conclusiones: Las TIC están modificando el ejercicio tradicional de la ciudadanía. La dinámica de las redes sociales digitales en la vida diaria y su repercusión constituye un cambio importante.

### Palabras clave

Ciudadanía política, cultura democrática, TIC, vida cotidiana.

### Introducción

Castells (1997) plantea su concepción sobre estas tecnologías afirmando: “Entre las tecnologías de la información incluyo, como todo el mundo, el conjunto convergente de tecnologías de la microelectrónica, la informática (máquinas y software), las telecomunicaciones/televisión/radio y la optoelectrónica” (p. 56).



A cerca del efecto de dichas tecnologías sobre las actividades humanas, es decir el acceso a ellas, el autor explica:

*(...) las revoluciones tecnológicas (...), se caracterizan por su capacidad de penetración en todos los dominios de la actividad humana no como una fuente exógena de impacto, sino como el paño con el que está tejida esta actividad. (...). Por otra parte, a diferencia de cualquier otra revolución, el núcleo de la transformación que estamos experimentando en la revolución en curso remite a las tecnologías del procesamiento de información y de la comunicación (...) (p. 57).*

De acuerdo con Marshall (1949) la ciudadanía política se entiende como

*“el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de sus miembros. Las instituciones correspondientes son el parlamento y las juntas de gobierno local” (p. 23).*

Los derechos políticos de la ciudadanía, a diferencia de los civiles, representaban una amenaza potencial para el sistema capitalista, aunque probablemente los que los extendían cautelosamente hacia abajo en la escala social no comprendían la enormidad del peligro. No hubiera sido lógico esperar que previeran los inmensos cambios que se derivarían del empleo pacífico del poder político sin necesidad de una revolución violenta y sanguinaria. La sociedad planificada y el Estado del bienestar aún no se asomaban al horizonte ni estaban en la mente de los políticos. La solidez de los fundamentos de la economía de mercado y el sistema contractual parecía capaz de resistir cualquier ataque (Marshall, 1949, p. 48).

El desarrollo intensivo y la consecuente penetración de las tecnologías de la información y comunicación en la vida cotidiana de los peruanos han generado nuevas estructuras de interacción social, política, económica y cultural, que contribuyen y retroalimentan la expansión de la sociedad de la información a escala local, regional y global.

Estas nuevas formas de interacción se desenvuelven en el ciberespacio a través del internet y afectan: (a) diversos aspectos de la sociedad, como las relaciones sociales entre los ciudadanos y el Estado; (b) diversas prácticas sociopolíticas, como el ejercicio de la ciudadanía política mediante el acceso a las tecnologías de la información y comunicación; y, (c) los aspectos socioculturales en el ejercicio de diversos derechos ciudadanos expresados en una nueva cultura democrática que configuran la actual democracia compleja<sup>1</sup>.



#### Anexo 1: Figura 1

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2018) “en el tercer trimestre de 2018, el 93,0% de los hogares [peruanos] tienen al menos una tecnología de información y comunicación (TIC): celular o teléfono fijo o Internet o TV por cable” (p. 1).

En ese mismo período, en cuanto al acceso a internet según la edad de la población, “el 56,2% de la población de 6 años y más de edad del país accede a internet” (INEI, 2018, p. 9).

Además, en cuanto al acceso a internet según cuatro grupos o rangos de edad, se observa que: El 85,8% y el 74,5% de la población de 19 a 24 años y de 12 a 18 años de edad, respectivamente, son los mayores usuarios de Internet. Entre los niños de 6 a 11 años acceden el 37,6%. En la población de 60 y más años de edad solo usa Internet el 18,1% (INEI, 2018, p. 9).

La Figura 1 detalla el porcentaje del total de población de 6 años y más de cada grupo de edad que hace uso de internet, durante el tercer trimestre del año 2018.

Respecto al acceso a internet por área de residencia, “en Lima Metropolitana la población usuaria de internet alcanza el 77,0%, en el resto urbano el 59,9% y en el área rural el 17,9%” (INEI, 2018, p. 9).

Así mismo, el sexo de la población también es una característica relacionada con el acceso al servicio de internet.

*“El 59,5% de hombres hacen uso de Internet, mientras que el 52,9% de las mujeres accede a este servicio, existiendo una brecha de género de 6,6 puntos porcentuales a favor de los hombres” (INEI, 2018, p. 9).*

En el Perú, a nivel nacional, de acuerdo con la información del INEI, desde el año 2013 hasta el año 2018 se observa un incremento de la tasa de hogares que cuentan con al menos una tecnología de información y comunicación, tal como se muestra en la Figura 2.

En el tercer trimestre de 2017, por cada 100 hogares en 92 existe al menos una tecnología de información y comunicación, mientras que, en similar trimestre de 2016,



por cada 100 hogares, en 91 había al menos una TIC, habiéndose incrementado en un hogar (INEI, 2017, p. 1).

#### Anexo 2: Figura 2

En el tercer trimestre de 2015, por cada 100 hogares en 90 existe al menos una tecnología de información y comunicación, mientras que, en similar trimestre de 2014, por cada 100 hogares, en 89 había al menos una TIC, habiéndose incrementado en un hogar (INEI, 2015, p. 1).

En lo referente al año 2013, “en similar trimestre, por cada 100 hogares en 87 había al menos una TIC” (INEI, 2014, p. 2).

Es decir, desde el año 2013 hasta el año 2018, en Perú se incrementó la tasa de hogares que cuentan con al menos una tecnología de información y comunicación, variando la cifra del 87% en el tercer trimestre del año 2013 al 93% en el tercer trimestre del año 2018.

Por otro lado, las actividades que realizan los usuarios en Internet son: (a) comunicarse mediante el correo electrónico o e-mail, chat, etc.; (b) obtener información; y, (c) actividades de entretenimiento como video juegos, descargar o ver videos, descargar o escuchar música, etc., (INEI, 2018, p. 11) tal como se observa en la Figura 3.

#### Anexo 3: Figura 3

Así mismo, sobre el estado del uso de internet, según el reporte de We Are Social y Hootsuite (2018) en el Perú los usuarios de redes sociales digitales en general alcanzan los 22 millones, cifra que se incrementó en 10% respecto del año 2017. La cifra representa el 70,4% de la población total considerando que el Perú cuenta con 31 millones 237 mil 385 habitantes (INEI, 2018, p. 9); y, el 94,1% del electorado peruano considerando que la población electoral total alcanza los 23 millones 375 mil 001 (RENIEC, 2018).

El reporte también detalla que los usuarios de Facebook son 22 millones, de los cuales el 45% son mujeres y 55% son varones. Además, señala que el 91% de tales usuarios se conecta a esa red a través de un celular inteligente o smartphone.

Los usuarios de Instagram son 4 millones 200 mil por mes, de los cuales el 53% son mujeres y el 47% son varones (We Are Social y Hootsuite, 2018).



#### Anexo 4: Figura 4

La información presentada hasta aquí describe parte de la situación del objeto de estudio que se propone investigar, principalmente aspectos de evolución y acceso a las tecnologías de la información y comunicación por parte de las personas.

La evidencia que respalda la estructura argumentativa de la descripción de la situación problemática del acceso a las tecnologías de la información y comunicación corresponden con aspectos de (a) conectividad, (b) equipamiento tecnológico, y (c) cultura digital.

Este proceso de problematización afianza el planteamiento de que tales tecnologías se han insertado en la vida social, cultural, económica y política de los peruanos, y en consecuencia han afectado diversos procesos sociopolíticos dentro del ejercicio de la ciudadanía política, que van desde la libertad de expresión, el derecho de opinión sobre temas de coyuntura de la realidad nacional, y el constituirse en parte de los mecanismos de control social y de los grupos de interés, a través de sistemas tecnológicos de comunicación.

Si bien persisten las formas convencionales de ejercer la ciudadanía política por parte de la población peruana mediante la participación en los procesos electorales presidenciales, congresales, regionales, municipales y referéndum, ya sea en calidad de promotor, dirigente político, militante, simpatizante, candidato y/o elector; ahora, en la modernidad, existen nuevas estructuras y nuevos espacios de participación y ejercicio de la ciudadanía en el contexto político mediante el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación, por ejemplo a través de la internet y las redes sociales digitales (Facebook, Twitter, Instagram, entre otros), influyendo desde lo individual, simple e inhabitual hacia lo colectivo, complejo y cotidiano.

#### **Delimitación temática.**

El tema que aborda la investigación es las Tecnologías de la información y comunicación y la Ciudadanía política, el mismo que se inscribe en una de las líneas de investigación aprobadas por el Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado: identidad, sociedad y nación; perteneciente al campo temático: Desarrollo.



La temática específica a evaluar comprende dos aspectos de la realidad: el acceso a tales Tecnologías de la información y comunicación, así como el ejercicio de dicha Ciudadanía política. Por lo tanto, el objeto de estudio será la evolución de la relación entre ambos aspectos.

### **Delimitación teórica.**

El objeto de estudio se abordado en el marco de un conjunto de teorías científicas que corresponden al área de las ciencias sociales, las mismas que se presentan y exponen en el acápite Bases teóricas, cuyas bases epistemológicas se desarrollan en acápite previo.

La delimitación teórica “consiste en organizar en secuencia lógica, orgánica y deductiva, los temas ejes que forman parte del marco teórico en la que circunscriben las variables del problema de investigación” (Alfaro, 2012, p. 27).

La presente investigación determina la evolución de la relación entre las dos variables: (a) Acceso a tecnologías de la información y comunicación, y (b) Ejercicio de la Ciudadanía política, a partir de sus dimensiones. Correspondiendo a la primera variable las dimensiones: (i) Conectividad, (ii) Equipamiento tecnológico, y (iii) Cultura digital; y, a la segunda variable: (i) Institucionalidad, (ii) Cultura democrática, y, (iii) Participación.

Tales teorías, se enuncian a continuación:

Sobre la variable 1: Acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

- Teoría matemática de la comunicación (Shannon y Weaver, 1949).
- La revolución social de la comunicación (Majó, 2012).
- Principios de las telecomunicaciones del futuro (Mañas, 2004).
- Componentes de la cultura tecnológica (Quintanilla, 1999).

Sobre la variable 2: Ejercicio de la ciudadanía política

- Modelos clásicos sobre la ciudadanía: (a) El modelo liberal de John Rawls; (b) El modelo comunitario de Michael Walzer, Alasdair MacIntyre, Charles Taylor, Michael Sandel y David Miller; (c) El modelo republicano de Jürgen Habermas, Hannah Arendt, J.G.A. Pocock, Quentin Skinner y Philip Pettit.
- Enfoques de ciudadanía: (a) Ciudadanía diferenciada (Young y Pateman); (b) Ciudadanía multicultural (Kymlicka); (c) Ciudadanía postnacional (Habermas); y, (d) el cosmopolitismo cívico (Held, Cortina y Nussbaum).



- Ciudadanía y clases sociales. (a) Ciudadanía civil, (b) Ciudadanía política, y (c) Ciudadanía social (Marshall, 1949).
- Ciudadanía como posesión y ejercicio de derechos (Hopenhayn y Ottone, 1999).

Teorías que relacionan ambas variables.

- De la informatización de la sociedad a la sociedad de la información y del conocimiento (Nora y Minc, 1978; y, MacBride, 1980).
- La sociedad red y el paradigma de la tecnología de la información (Castells, 1997).
- La sociedad de la información como sistema complejo adaptativo y la doctrina de la emergencia (Gell-Mann, 2000).
- Las democracias en la era de la información y del cambio tecnológico (Fukuyama, 1999).
- Brecha digital (ONGEI, 2011; INEI, 2013; y, MTC 2016).
- Alfabetización informacional (Gómez, 2002; y, ONGEI, 2011).
- Transformación de las TIC en instrumentos para el desarrollo sostenible (Tongia, Subrahmanian y Arunachalam, 2005; y, MTC, 2016).
- Acceso universal a las TIC (Oestmann y Dymond, 2009; y, MTC, 2016).
- La ciudad y la nueva ciudadanía (Borja, 2001).
- La ciudadanía global (Parada, 2009; García, 2003; y, Augé, 2004).

### **Fundamentos filosóficos: en cuanto a lo teórico y a lo metodológico**

Desde el punto de vista metodológico, la investigación se encuadra dentro del paradigma positivista y asumirá una postura epistemológica cuantitativa.

Bajo este paradigma el conocimiento es la posición de una verdad objetiva e irrefutable. El conocimiento científico avanza a través de la formulación, confirmación o refutación de hipótesis que le dan validez y confiabilidad a la teoría de un campo específico del conocimiento (Vargas, 2011, p. 14).

Algunos de los postulados que mejor describen el positivismo como paradigma epistemológico son: 1) La realidad es objetiva; 2) Se plantea una separación Sujeto observador-Objeto observado; 3) La realidad es causal o correlacional; 4) La realidad es simple; 5) La realidad es observable y medible (Vargas, 2011, p. 15).





Desde el punto de vista teórico, el objeto de estudio se abordará desde la disciplina de la Sociología en base a dos orientaciones teóricas: el funcionalismo y la teoría del conflicto, toda vez que durante el desarrollo de la sociedad ambas teorías han ido incorporando elementos de una en otra, como lo veremos más adelante.

[El funcionalismo] tomó forma en el siglo XIX, en los escritos de los sociólogos franceses Auguste Comte (1798-1857) y Emile Durkheim (1858- 1917) y el sociólogo británico Herbert Spencer (1820-1903). Sus principales seguidores contemporáneos han sido los sociólogos estadounidenses Talcott Parsons (1951) y Robert Merton (1968) y, (...) Jeffrey Alexander (1988) (Gelles y Levine, 2007, pp. 72-73).

*“El primer supuesto de la perspectiva funcionalista es que la sociedad es estable, bien integrada y cuenta con un sistema autorregulador que sirve a las necesidades básicas de las personas” (Gelles y Levine, 2007, p. 70).*

La teoría del conflicto se basa en los escritos de Carlos Marx (1818-1883). Al formular sus proposiciones, Marx enfatizó la importancia de los recursos económicos en el conflicto social.

*(...) Aunque el marxismo todavía es influyente, la teoría del conflicto ha sufrido una revisión considerable. A principios del siglo XX, los sociólogos alemanes Georg Simmel (1858-1918) y Max Weber (1864-1920) agregaron a la teoría del conflicto los conceptos de poder y privilegio a la lista de recursos escasos que provocan conflicto y competencia entre los grupos de una sociedad. (...) Los sociólogos contemporáneos han revisado la teoría del conflicto de otra manera. Lewis Coser (1967) integró elementos del funcionalismo a la teoría del conflicto. Coser sostuvo que una de las funciones del conflicto entre los grupos era reforzar la solidaridad dentro de los grupos. (...) Coser también sugirió que en las sociedades modernas, los múltiples conflictos (entre los varios grupos raciales y étnicos, varones y mujeres, viejo y joven, etc.), se entrelazan y previenen la división de la sociedad en campos hostiles (pp. 73- 74).*

### **Concepción matemática de la comunicación**

La concepción teórica de la matemática de la comunicación surgió a finales de la Segunda Guerra Mundial, en los Estados Unidos. También conocida como teoría matemática de la información, teoría de la información o teoría de la comunicación. Fue formulada por el ingeniero-matemático Claude Elwood Shannon en 1948; luego, en conjunto con el sociólogo Warren Weaver, presentaron la teoría matemática de la comunicación en el año 1949, a la que generalmente se alude como el modelo de Shannon y Weaver.



Fiske (1985) precisa que Shannon y Weaver,

*“construyeron una teoría centrada en el proceso que les permitió enfrentar el problema de cómo enviar la máxima cantidad de información por determinado canal y cómo medir esa capacidad de carga (...), [vieron] la comunicación como la transmisión de mensajes” (pp. 1-17).*

Esta concepción teoría se basa en leyes y principios matemáticos de la transmisión y el procesamiento de la información, siendo su objeto de estudio la medición y representación de la información; así como, la capacidad de los sistemas de comunicación para transmitir y procesar información. Esta teoría constituye una disciplina importante de la teoría matemática y de las ciencias de la computación. El trabajo de Shannon y Weaver es el referente de mayor referencia en el campo de la cibernética.

*“El modelo básico presenta a la comunicación como un proceso lineal sencillo. El modelo es fácilmente comprensible, se destacan claramente sus características de simplicidad y linealidad” (Fiske, 1985, pp. 1-17).*

En la Figura 5 se describe el modelo, el cual es un sistema general de la comunicación, se inicia con una fuente de información desde la cual, a través de un transmisor, se emite una señal. La señal recorre un canal; pero a lo largo de su recorrido puede ser interferida por algún ruido. Luego, la señal sale del canal, llega hasta un receptor que decodifica la información, que posteriormente la convierte en un mensaje que llega a un destinatario.

#### Anexo 5: Figura 5

Fiske (1985) esclarece algunos conceptos del modelo: Canal es el recurso físico por medio del cual se trasmite la señal (ondas: de luz, sonoras, radiales, cables telefónicos, el sistema nervioso, etc.); y, código es un sistema de significado común para los miembros de una cultura o subcultura (signos, reglas o convenciones) (pp. 1-17).

Shannon y Weaver (1949) identifican tres niveles de problemas en el estudio de la comunicación:

Nivel A: Problemas técnicos. ¿Con qué nivel de exactitud pueden ser transmitidos los símbolos de la comunicación?

Nivel B: Problemas semánticos. ¿Con qué nivel de precisión transmiten los símbolos el significado deseado?



Nivel C: Problemas de efectividad. ¿Con qué nivel de efectividad el significado recibido afecta la conducta del destinatario? (Fiske, 1985, pp. 1- 17).

Fiske (1985), explica esta problemática de la siguiente manera:

Los problemas técnicos (nivel A) son los más fáciles de entender, y son precisamente los que intentaba explicar el modelo original. Los problemas semánticos (nivel B) son fáciles de identificar también, pero mucho más difíciles de solucionar; oscilan desde el significado de una palabra hasta el sentido que un noticiero cinematográfico norteamericano pueda tener para un ruso. Shannon y Weaver consideran que el significado está contenido en el mensaje, de manera que al mejorar la codificación se aumentará la precisión semántica. Sin embargo, aparecen aquí factores culturales que el modelo no especifica: el significado parece estar tanto en la cultura como en el mensaje.

Los problemas de efectividad (nivel C) pueden hacer pensar en un primer momento que Shannon y Weaver conciben la comunicación como manipulación o propaganda: que A se ha comunicado eficazmente con B cuando B responde en la forma en que A quería que lo hiciese (pp. 1-17).

## **Concepción clásica sobre la ciudadanía**

### **a. El modelo liberal**

John Rawls es un autor representativo del modelo, es el autor de la Teoría de la justicia que fue publicado en 1971. De acuerdo con Duhart (2006), Rawls “ha relacionado la teoría de la acción racional o rational choice con los principios de justicia” (p. 116). Este modelo está centrado

“en la noción negativa de libertad, considerada como la ausencia de restricciones y obstáculos a la iniciativa individual, guiada por una capacidad inherente de decisión racional” (Duhart, 2006, p. 114).

Jones y Gaventa (2002), argumentan lo siguiente:

*“Las teorías liberales promueven la idea de que la ciudadanía es un estatus, el cual otorga al individuo una serie de derechos garantizados por el Estado. Central al pensamiento liberal es la noción de que el ciudadano individual actúa racionalmente para el avance de*



*sus propios intereses, y el rol del Estado es proteger a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.” (p. 3)*

Duhart (2006), por su parte, comenta que en esta visión están presentes una serie de implicancias y supuestos.

*Por un lado, se entiende que al garantizar a cada individuo los mismos derechos se promueve la igualdad entre ellos; de este modo, el ejercicio de los derechos sería una elección consciente de los ciudadanos, y estos supuestamente tendrían las oportunidades y recursos necesarios para ello; el ejercicio de ciudadanía sería una acción netamente racional, y no entrarían en juego otras motivaciones para la acción individual y social, como la reciprocidad o el altruismo. Por ese motivo, la visión liberal se centra más en los derechos civiles y políticos, que garantizan la protección del estado a los derechos individuales (pp. 115-116)*

En la interpretación de John Rawls, Jones y Gaventa (2002) definen la noción de bienestar social como “el logro de los intereses sociales para el mayor número de ciudadanos”. Así mismo, definen que

*“el rol de la esfera política es proteger a los individuos, dejándolos totalmente libres en la persecución de sus intereses, sin imponer noción general alguna de bienestar social en la vida privada de cada uno”.*

Los dos principios de justicia de la tesis de Rawls (1993), son:

1. Cada persona ha de tener un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas iguales que sea compatible con un esquema semejante de libertades para los demás
2. Las desigualdades sociales y económicas habrán de ser conformadas de modo tal que a la vez que: a) se espere razonablemente que sean ventajosas para todos, b) se vinculen a empleos y cargos asequibles para todos (p. 82).

Es decir,

*“igualdad y libertad son las dos bisagras sobre las que gira la ciudadanía, reconciliadas a través de la idea de justicia como equidad (...). En sociedades plurales, el modelo de política y ciudadanía que suele imperar es el liberal” (González y Chacón, 2014, p. 298).*



Aunque el concepto de ciudadanía ha ido cambiando a lo largo de la historia, desde el punto de vista liberal, se refiere y destaca “la defensa de los valores de libertad de elección, razón y tolerancia frente a la tiranía, el sistema absolutista y la intolerancia religiosa” (Held, 2001, p. 95).

*El liberalismo se caracteriza porque pretende conjugar la primacía del individuo y sus derechos frente a toda imposición colectiva, es por ello que otra de sus características es la individualidad, donde el compromiso cívico está subordinado a la realización de fines individuales (González y Chacón, 2014, p. 299).*

El principal reto del liberalismo es “mostrar cómo son posibles a la vez la defensa de los derechos individuales y el compromiso cívico” (Peña, 2003, p. 236).

González y Chacón (2014), añaden:

*Los liberales consideran que el papel de la política y de lo político es un instrumento, por ello, opinan que la democracia es un instrumento que posibilita la autonomía privada. Incluso algunos liberales que admiten la importancia de participar en la política, como Rawls, consideran que hay ciertos valores sustantivos que tienen prioridad sobre la autodeterminación democrática, cuya legitimidad procedimental no garantiza por sí sola la justicia (p. 299).*

A partir de los planteamientos de Held (2001), se encuentra una doble caracterización del liberalismo: a). un liberalismo protector, defensivo, conservador, centrado en la libertad negativa, en los derechos subjetivos y en el individualismo; y, b). un liberalismo orientado al desarrollo, afirmativo, progresista y centrado en la libertad positiva.

Aunque existan variantes del liberalismo, ambas tienen un objetivo común: que el Estado constitucional defienda la propiedad privada y una economía de mercado competitiva, como mecanismos centrales para coordinar los intereses de los ciudadanos (González y Chacón, 2014, p. 299).

En la visión liberal, el principal repositorio de derechos es el individuo y la ciudadanía se concibe en gran medida como un estatus (Duhart, 2006, p. 116).



## b. El modelo comunitario

Autores representativos del modelo son Michael Walzer, Alasdair MacIntyre, Charles Taylor, Michael Sandel o David Miller. De acuerdo con Duhart (2006), el modelo está centrado “en una noción colectiva de ciudadanía, o socialmente enraizada”. Es decir,

*“la identidad del individuo es más bien producida a través de las relaciones con otros en la comunidad de la cual es parte, (...) la ciudadanía se concibe más bien como una práctica activa” (p. 116).*

Jones y Gaventa (2002), sostienen que en el modelo comunitario

*(...) el individuo, es argumentado, sólo puede realizar sus intereses e identidad a través de la deliberación sobre el bien común, y la libertad individual es maximizada por medio del servicio público y la priorización del bien común por sobre la persecución de los intereses individuales (...). Para los comunitarios, la ciudadanía es definida, así como desarrollada, por ciertas virtudes cívicas, como el respeto al otro y el reconocimiento a la importancia del servicio público (p. 4).*

*“Podemos ver que en esta visión se presenta un realce de las obligaciones del individuo hacia la comunidad y sociedad a la cual pertenece, viviendo acorde con las múltiples obligaciones y lealtades que se superponen en la vida cívica” (Duhart, 2006, p. 116).*

En relación al modelo, Gonzáles y Chacón (2014), señalan:

*Los comunitaristas sostienen que la identidad de los ciudadanos no puede entenderse al margen del territorio en el que viven, de su cultura y de sus tradiciones; argumentan que la base de sus reglas y procedimientos políticos y jurídicos, es el bien común compartido. El sujeto político, ante todo, pertenece a una comunidad, a la que debe lealtad y compromiso. Como consecuencia, el bien comunitario se encuentra por encima de los derechos individuales.*

Por ello, el Estado debe proporcionar una política del bien común, acorde con la forma de vida de la comunidad. Así pues, ésta se convierte en el espacio para la autorrealización de los ciudadanos, como enuncia Charles Taylor (2002), pensador destacado en este modelo de ciudadanía, el cuál entiende la ciudadanía desde la identidad con la comunidad, donde se hace posible la participación de las personas (p. 301).

En los postulados de Charles Taylor encontramos tres rasgos fundamentales: a). la concepción antropológica del hombre: es aquí donde surgen conceptos clave de su



filosofía, tales como la dimensión moral de la vida humana y la identidad personal; b). su idea de la comunidad y su relación con las visiones de la sociedad; y, c). su punto de vista sobre los derechos colectivos y el multiculturalismo.

La mayor crítica que Taylor (2002) formula a la tesis de Rawls se expresa argumentando lo siguiente:

*“Rawls se interroga respecto a lo que es una sociedad justa y trata de describir estos principios de justicia buscando las bases sobre las cuáles los individuos podrían ponerse de acuerdo para colaborar en una sociedad” (p. 64).*

Desde este modelo de ciudadanía,

*“el sujeto político es concebido por su pertenencia a una determinada comunidad, donde la identidad le viene dada por formar parte de una etnia” (González y Chacón, 2014, p. 302).*

*“El ciudadano es, antes que un sujeto de derechos, un integrante de una comunidad de memoria y creencias que le precede, y a la que debe lealtad y compromiso” (Peña, 2003, p. 239).*

A diferencia del modelo liberal,

*“el enfoque comunitario realza al grupo como el principal repositorio de derechos, considerándolo como el principal sujeto de identidad en la sociedad, ya que todo individuo se definiría a sí mismo en relación a una comunidad ampliada” (Duhart, 2006, p. 116).*

### **c. El modelo republicano**

Los autores más representativos del modelo son Jürgen Habermas, Hannah Arendt, J.G.A. Pocock, Quentin Skinner y Philip Pettit. Se destaca la crítica que formula el filósofo y sociólogo Jürgen Habermas contra el enfoque comunitario, al que –aun considerándolo más cercano a su visión- lo califica como no aplicable.

En realidad, los aportes originarios del modelo constituyen la obra de Hannah Arendt, quien otorga un importante valor al espacio público, el que constituye:

*“la primera condición del republicanismo y la democracia. Así mismo, el espacio público se logra cuando es posible el ejercicio de la ciudadanía. Para Arendt, la virtud cívica es la forma primera de toda virtud del hombre” (González y Chacón, 2014, p. 304).*



El aspecto principal del modelo republicano de ciudadanía, según Peña (2003), es *la concepción del hombre como ciudadano; es decir, como alguien que se entiende a sí mismo en relación con la ciudad, porque considera que la garantía de su libertad estriba en el compromiso con las instituciones republicanas y en el cumplimiento de sus deberes para con la comunidad (p. 240).*

Respecto a este modelo, Jones y Gaventa (2002), manifiestan lo siguiente:

*El pensamiento cívico republicano intenta incorporar dentro del marco igualitario y de pertenencia del enfoque comunitario a la noción liberal del individuo que persigue su interés personal. Como el pensamiento comunitario, enfatiza lo que enlaza a los ciudadanos en conjunto en una comunidad. Para los escritores cívico-republicanos, esto está sujeto por una preocupación por las obligaciones individuales de participar en los asuntos de la comunidad.*

*En contraste con el pensamiento liberal, republicanos cívicos, como Oldfield, opinan que recursos básicos son necesarios para facilitar la participación en la vida comunitaria, en vez de considerarlos derechos básicos per se. Como esto sugiere, gran parte del pensamiento republicano propone formas deliberativas de democracia, en contraste con el énfasis liberal en sistemas políticos representativos (p. 4).*

Duhart (2006), comenta que:

*“aunque este modelo presenta un marco mayor y coherente de ciudadanía, intentando adoptar un equilibrio entre el individuo y la comunidad, y sus respectivas obligaciones, conserva supuestos liberales del individuo y sus motivaciones más bien racionales para la acción” (p. 117).*

*“Pero, podemos destacar de este enfoque la afirmación de que ciertos recursos básicos serían necesarios para facilitar la participación en la vida comunitaria, que podría expresarse tanto en recursos materiales como en ciertas capacidades ciudadanas” (Duhart, 2006, p. 117).*

González y Chacón (2014), realizan una importante observación sobre el lugar que ocupan las instituciones políticas y los derechos individuales, en el modelo republicano.





*Los republicanos conceden mucho valor a las instituciones políticas porque consideran que ellas son un medio para desarrollar la autonomía, es por ello que vinculan la libertad a la ciudadanía. La concepción que tienen de la democracia, es la deliberativa, donde los ciudadanos tienen voz, capacidad de reflexión y participan de forma activa; de esta manera el poder no es oligárquico, sino que los gobernantes están obligados a rendir cuentas a sus ciudadanos.*

*Los derechos individuales ocupan un segundo lugar, lo contrario al modelo liberal. La objeción que hacen los liberales a esta concepción de los derechos es que éstos quedarían supeditados a las decisiones políticas de una asamblea. Hay un compromiso con la república que se ejerce por medio de la participación, requisito indispensable para la libertad (p. 304).*

Los derechos “son concebidos como derechos cívicos, creados por el proceso político de formación de voluntad, y no presupuesto del mismo” (Peña, 2003, p. 241).

De acuerdo con Rubio (2007), el ciudadano es concebido como:

*Un ser eminentemente participativo tanto en la dinámica de las asociaciones cívicas como en las deliberaciones y en la acción política directa. El ciudadano, se convierte en el verdadero protagonista de la comunidad política, para ello, también ha sido educado en las virtudes públicas que le capacitan para participar de forma activa, siendo ésta otra de las novedades más notorias del modelo republicano (p. 85).*

En otro momento, Rubio (2007), también define a la comunidad política como:

*El conjunto de normas y valores construidos en la deliberación permanente; y que son compartidos por el grupo tras una recepción crítica incesante de los mismos, por lo que su valor no consiste tanto en ser tradicionales como en ser renovados con cada generación, por lo que permanecen abiertos (...) a un pluralismo razonable (p. 85).*

Como consecuencia, la ciudadanía se caracteriza por el papel activo que desarrolla en la sociedad, como señala Held (2001), que “el meditado ejercicio del poder por los ciudadanos es la única forma legítima de defender la libertad” (p. 78).

Para Duhart (2006), “una particularidad del modelo sería el énfasis en democracias deliberativas y no sólo representativas, resaltando la importancia de las relaciones sociales e interpersonales en la construcción de ciudadanía” (p. 117). “Desde esta



perspectiva, el ejercicio de la ciudadanía es lo máximo a lo que puede aspirar una persona” (González y Chacón, 2014, p. 305).

### **Concepción de la sociedad de la información como sistema complejo adaptativo y la doctrina de la emergencia<sup>2</sup>**

Gell-Mann (2000), manifiesta que, el objeto de estudio de la pléctica

*“es la simplicidad, las diversas clases de complejidad y los sistemas complejos adaptativos, con una cierta consideración hacia los sistemas complejos no adaptativos. Para designar el conjunto de la disciplina he acuñado el término pléctica” (p. 299).*

Es decir, la pléctica es el estudio de la simplicidad y la complejidad.

Bajo esta comprensión holística, también podemos comprender a las nuevas formas de interacción humana que surgen y que se reproducen en el contexto de la sociedad de la información, como sistemas complejos adaptativos emergentes.

*Desde el punto de vista de la información (...) las regularidades percibidas en el flujo de datos que llega a un sistema complejo adaptativo –es decir, capaz de adaptarse, aprender o evolucionar a la manera de los seres vivos- son comprimidas en modelos o esquemas. Estos esquemas son susceptibles de cambio y reemplazamiento por otros esquemas, de manera que hay diversos esquemas alternativos en competencia (Gell-Mann, 2000, p. 300).*

La sociedad de la información, vendría a ser para efectos de nuestro propósito de investigación, un sistema complejo adaptativo, como continente de la conectividad de los individuos y los grupos sociales, el equipamiento tecnológico a nivel de los hogares y la cultura digital de la sociedad peruana. Es decir, un esquema emergente que provea servicios de acceso a tecnologías de la información y comunicación independientes del tiempo, distancia y complejidad organizacional, para impactar en el ejercicio de la ciudadanía política; frente a un esquema de procesos tradicionales que afectan la institucionalidad, la cultura democrática y la participación de la población del Perú.

*En el caso de los sistemas complejos adaptativos, sus esquemas tienen consecuencias en el mundo real que a su vez ejercen presiones selectivas sobre la competencia entre esquemas, de manera que los esquemas que producen resultados favorables en el mundo real tienen tendencia a sobrevivir y prosperar, mientras que los que tienen menos éxito en*



*el mundo real tienen tendencia a degenerar o desaparecer. En muchas situaciones la complejidad puede ofrecer una ventaja selectiva (Gell-Mann, 2000, pp. 302- 303).*

Existen investigaciones relacionadas con los sistemas complejos adaptativos informáticos y las ciencias sociales, que vienen elaborando constructos del comportamiento complejo. “Todas estas ideas pertenecen a lo que Yo llamo la doctrina de la emergencia” (Gell-Mann, 2000, p. 307).

*El estudio de los sistemas complejos adaptativos informáticos está ya dando algún fruto, especialmente como disciplina matemática cuyo objeto es la relación entre las reglas simples y la emergencia del comportamiento complejo. Esta es una investigación valiosa (...), pero aún más interesante es la posibilidad de que haga contribuciones a útiles a las ciencias de la vida, las ciencias sociales y de la conducta, e incluso en cuestiones de política social (Gell-Mann, 2000, p. 306).*

### **Bases teóricas**

#### **De la informatización de la sociedad a la sociedad de la información y del conocimiento<sup>3</sup>**

Los libros *La informatización de la sociedad*, de Simon Nora y Alain Minc (1978), y *Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo*, de Sean MacBride (1980), son los referentes más importantes y controversiales del mundo de la comunicación que aparecieron a fines de los setenta e inicios de los ochenta, respectivamente.

El informe sobre *La informatización de la sociedad*, constituye un aporte fundamental en beneficio de la telemática. Según Alain Minc, “la telemática es un sistema propio de la sociedad postindustrial, que se inició en ese período en el mundo desarrollado”. En el informe se expresa que “toda revolución tecnológica ha provocado en el pasado una intensa reorganización social y cultural” (El País, 5 de marzo de 1981).

El segundo libro es considerado mucho más ambicioso. Se trata del llamado Informe MacBride sobre los problemas mundiales de la comunicación, solicitado por el director general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), quien requirió



*“un examen general de los problemas relativos a la comunicación en la sociedad contemporánea a la luz de los progresos tecnológicos y de la evolución creciente de las relaciones mundiales en toda su complejidad” (El País, 5 de marzo de 1981).*

El Informe Mac Bride fue aprobado en la Conferencia de la UNESCO de Belgrado, en octubre de 1980, en un contexto en el que se debatía sobre los desequilibrios informativos Norte-Sur y el entendimiento sobre la auténtica libertad de expresión.

Ambos documentos tienen un carácter fundacional para lo que ahora se conoce indistintamente como la sociedad informacional, sociedad post industrial, sociedad de la información, la sociedad red, la sociedad del conocimiento o sociedad de la información y del conocimiento<sup>4</sup>. Veamos enseguida, las propuestas centrales de cada uno de ellos.

La tesis central del Informe Nora-Minc, se estructura alrededor de la idea de que las consecuencias del proceso de informatización son de una dimensión más amplia que otras innovaciones tecnológicas que la precedieron, pues su alcance concierne a todos los ámbitos de la actividad social (Levis, 2004). A partir de este principio, Nora y Minc (1980), pronostican el desarrollo inmediato de “una informática de masas que invadirá toda la sociedad, como lo ha hecho la electricidad” (p. 17).

En el informe se plantea la necesidad de desarrollar políticas públicas a fin de encauzar y apuntalar desde el Estado el cambio de paradigma que implicaba esta combinación de telecomunicaciones e informática, que denominaron telemática y que comenzaba a desarrollarse. Nora y Minc (1980), afirmaban que, “si el Estado refuerza el polo de las telecomunicaciones, fortalece sus medios de acción”.

El informe además pronosticó el proceso de cambio que generó luego el crecimiento de las tecnologías de la información y la comunicación. “El desarrollo de la telemática vendrá acompañado de una multiplicación de las posibilidades técnicas: correo electrónico, servicio de mensajes televisivos, acceso de bancos de datos, videoconferencia, etc.” Nora y Minc (1980).

MacBride (1993) considera que la comunicación es “un tema tan básico para la paz y el desarrollo humano” (p. 17). A ello agrega:



*(...) dado que la comunicación es vital para toda actividad social, económica y política en el nivel comunitario, nacional e internacional, parafraseando a H. G. Wells, diría Yo, que la historia humana se vuelve cada vez más una carrera entre la comunicación y la catástrofe. El uso pleno de la comunicación en todas sus variadas formas es vital para asegurar que nuestros hijos tengan un futuro (MacBride, 1993, pp. 18-19).*

MacBride (1993), sistematiza un conjunto de pautas orientadoras para el proceso de desarrollo del nuevo orden mundial de la información y la comunicación, las cuales al ser contrastadas con el contexto actual siguen siendo auténticas metas y vigentes en la estructura social.

*Obviamente, no existe ninguna solución mágica que borre de un plumazo la complicada e interconectada red de los problemas de la comunicación que ahora existe. Habrá muchas etapas, estrategias y facetas en el paciente establecimiento gradual de las estructuras, los métodos y las actitudes nuevas que se requieren. Así pues, es posible que el nuevo orden mundial de la información y la comunicación se defina más correctamente como un proceso que como un conjunto dado de condiciones y prácticas, los detalles del proceso se alterarán de continuo, pero sus metas serán constantes: más justicia, más equidad, más reciprocidad en el intercambio de información, menos dependencia de las corrientes de la comunicación, menos difusión de los mensajes hacia abajo, más autoconfianza e identidad cultural, más beneficios para toda la humanidad (p. 20).*

“Si tomamos la comunicación en su sentido más amplio, podremos verla como la actividad individual y colectiva de intercambio de hechos e ideas dentro de cualquier sistema social dado” (MacBride, 1993, p. 35). Los papeles de la comunicación pueden definirse de la siguiente manera:

- a. Información: recopilar, almacenar, procesar y difundir noticias, hechos y opiniones que se requieren para llegar a un entendimiento de las situaciones individuales, comunitarias, nacionales e internacionales, a fin de tomar en consecuencia decisiones apropiadas.
- b. Socialización: construir un fondo común de conocimientos e ideas que favorezcan la cohesión y la conciencia sociales, de modo que los individuos puedan mezclarse activamente en la vida pública.
- c. Motivación: promover las metas de la sociedad a corto y largo plazos, así como las aspiraciones individuales; estimular las actividades individuales y colectivas para las metas comunes.



- d. Discusión: presentar la información disponible a fin de aclarar los problemas públicos y facilitar el consenso, así como alentar el interés del público por los problemas locales, nacionales e internacionales.
- e. Educación: transmitir conocimientos a fin de promover el desarrollo intelectual, la formación del carácter y la adquisición de habilidades durante toda la vida.
- f. Avance cultural: diseminar las obras culturales y artísticas; preservar la herencia cultural y ampliar los horizontes del individuo despertando la imaginación y estimulando la creatividad y las necesidades estéticas.
- g. Entretenimiento: dar acceso a individuos, grupos y naciones, a una diversidad de mensajes que les ayuden a conocer y entender los puntos de vista y las aspiraciones de los demás (MacBride, 1993, p. 36).

MacBride (1993), añade:

*A parte de estas funciones, que se refieren principalmente a los individuos, la comunicación ha venido desempeñando un papel cada vez más decisivo en las empresas colectivas. A fin de planear el futuro, los gobiernos necesitan información en temas tan diferentes como el crecimiento demográfico, las cosechas y la dotación de agua (...). Las fuerzas armadas, los partidos políticos, las compañías de aviación, las universidades y los institutos de investigación, entre otros, no pueden funcionar eficientemente hoy en día sin los diarios intercambios de información (pp. 36-37).*

“Sin embargo, los sistemas de información y de datos existentes son inadecuados en muchos casos para satisfacer las necesidades privadas y públicas” (MacBride, 1993, p. 37).

Otro aspecto es el llamado dilema tecnológico, planteado por MacBride a inicios de la década del ochenta, advirtiendo la profundización de las desigualdades sociales –como efecto de las limitaciones de la sociedad en general- en el disfrute de los beneficios del desarrollo tecnológico.

*En los países industrializados y en un número creciente de países en desarrollo, el interés se centra en las oportunidades extraordinarias que están abriendo en la comunicación las innovaciones tecnológicas. Sin embargo, por razones políticas y económicas, tales innovaciones no se encuentran al alcance de todos los países. Un gran número de descubrimientos científicos y de innovaciones tecnológicas, realizado por un puñado de*



*países y de empresas transnacionales, son considerados todavía de su propiedad, y es vital que se encuentren conductos para que todas las naciones se beneficien de estos desarrollos (MacBride, 1993, p. 57).*

En la misma lógica analítica del denominado dilema tecnológico, el Informe Mac Bride, ensaya varios escenarios de futuro alimentados por la penetración tecnológica en la sociedad. Visualiza desde la pluralidad hasta la estandarización de contenidos debido a la afirmación de la dependencia cultural; así como, desde la disminución hasta el incremento de las desigualdades entre países ricos y países pobres; del mismo modo, visualiza una sociedad más democrática y con importante grado de autonomía en sus decisiones hasta un mayor control y dominio de parte de las potencias políticas y financieras.

*La innovación tecnológica es un arma de dos filos. Gracias a la comunicación por satélites, ha aumentado grandemente el número de los canales; esto podría conducir a una diversificación de los auditorios o, mediante la intensificación de la competencia, podría llevar a una estandarización del contenido y, en el nivel internacional, podría acentuar la dependencia cultural al incrementar el uso de programas importados. A medida que los satélites hacen de los costos de transmisión un factor cada vez menos importante, podrían disminuir las desigualdades entre los países desarrollados y los países en desarrollo, pero también podrían incrementarse si se concretara la capacidad de transmisión en las manos de una minoría. Dependiendo de la forma como se use, la teleinformática podría volver a la sociedad más jerárquica y burocrática, más tecnocrática y centralizada, incrementando el control de las potencias políticas o financieras y perpetuando las desigualdades internas e internacionales; o por el contrario, podría volver a la sociedad más espontánea y abierta, al igual que más democrática, salvaguardando la diversidad de los medios masivos y de los centros de toma de decisiones (MacBride, 1993, pp. 57-58)*

En la siguiente cita, se describe la emergencia del rol activo de la población en el proceso de comunicativo democrático:

*A fin de contrarrestar la influencia posiblemente deshumanizante de las grandes estructuras, más y más personas sienten la necesidad de salvaguardar la dimensión humana de la comunicación. Para tal fin, algunos países parecen preferir las técnicas audiovisuales, adecuadas para grupos pequeños con intereses comunes. El desarrollo de técnicas de televisión de escaso peso, fáciles de manejar y relativamente baratas, tenderá a cerrar la brecha existente entre una industria conectada a los bienes culturales*



*producidos en masa y los grupos de comunicación dispersos. Varios países están promoviendo la participación activa de los usuarios de la comunicación y una injerencia democrática de la población (MacBride, 1993, p. 58).*

### **La sociedad red y el paradigma de la tecnología de la información<sup>5</sup>**

Castells (1997) plantea su concepción sobre estas tecnologías afirmando: “Entre las tecnologías de la información incluyo, como todo el mundo, el conjunto convergente de tecnologías de la microelectrónica, la informática (máquinas y software), las telecomunicaciones/televisión/radio y la optoelectrónica” (p. 56). A cerca del efecto de dichas tecnologías sobre las actividades humanas, Castells (1997), explica:

(...) las revoluciones tecnológicas (...), se caracterizan por su capacidad de penetración en todos los dominios de la actividad humana no como una fuente exógena de impacto, sino como el paño con el que está tejida esta actividad. (...). Por otra parte, a diferencia de cualquier otra revolución, el núcleo de la transformación que estamos experimentando en la revolución en curso remite a las tecnologías del procesamiento de información y de la comunicación (...) (p. 57).

En el siguiente párrafo, cuestiona la relación causal entre las tecnologías de la información y la estructura social

*En cuanto a los efectos sociales de las tecnologías de la información, propongo la hipótesis de que la profundidad de su impacto es una función de la capacidad de penetración de la información en la estructura social. Así, aunque la imprenta afectó de forma considerable a las sociedades europeas en la Edad Moderna, al igual que a la China medieval en menor medida, sus efectos quedaron hasta cierto punto limitados por el analfabetismo extendido de la población y por la baja intensidad que tenía la información en la estructura productiva. La sociedad industrial, al educar a los ciudadanos y organizar gradualmente la economía en torno al conocimiento y la información, preparó el terreno para que la mente humana contara con las facultades necesarias cuando se dispuso de las nuevas tecnologías de la información (Castells, 1997, p. 57).*

Es decir, las tecnologías de la información tienen la capacidad de construir un nuevo arquetipo social, en donde se produce un proceso circular entre la creatividad–determinada por la innovación– y la cultura –determinada por los usos– en la sociedad.

*Lo que caracteriza a la revolución tecnológica actual no es el carácter central del conocimiento y la información, sino la aplicación de ese conocimiento e información a*





*aparatos de generación de conocimiento y procesamiento de la información/comunicación, en un círculo de retroalimentación acumulativo entre la innovación y sus usos (Castells, 1997, p. 58).*

En esa misma línea de análisis, se puede plantear el encuentro de una estrecha relación entre la cultura de la sociedad y las fuerzas productivas.

*Las nuevas tecnologías de la información no son sólo herramientas que aplicar, sino procesos que desarrollar. Los usuarios y los creadores pueden convertirse en los mismos. De este modo, los usuarios pueden tomar el control de la tecnología, como en el caso de Internet. De esto se deduce una estrecha relación entre los procesos sociales de creación y manipulación de símbolos (la cultura de la sociedad) y la capacidad de producir y distribuir bienes y servicios (las fuerzas productivas). Por primera vez en la historia, la mente humana es una fuerza productiva directa, no sólo un elemento decisivo del sistema de producción (Castells, 1997, p. 58).*

*(...) los contextos culturales/institucionales y la acción social intencionada interactúan decisivamente con el nuevo sistema tecnológico, pero este sistema lleva incorporada su propia lógica, caracterizada por la capacidad de traducir todos los aportes a un sistema de información común y procesar esa información a una velocidad creciente, con una potencia en aumento, a un coste decreciente, en una red de recuperación y distribución potencialmente ubicua (Castells, 1997, p. 59).*

Como en toda estructura social, la desigualdad en el acceso al desarrollo tecnológico por parte de la población es y ha sido una constante; pero, ¿hay un punto de quiebre? Al respecto, Castells (1997) sostiene:

*(...) “la velocidad de la difusión tecnológica es selectiva, tanto social como funcionalmente. La oportunidad diferencial en el acceso al poder de la tecnología para las gentes, los países y las regiones es una fuente crítica de desigualdad en nuestra sociedad. Las zonas desconectadas son discontinuas cultural y espacialmente (...). No obstante, a mediados de la década de 1990, las funciones dominantes, los grupos sociales y los territorios de todo el globo están conectados en un nuevo sistema tecnológico (...). ¿Cómo ocurrió esta transformación fundamental en lo que viene a ser un instante histórico? (p. 60).*

A lo largo de la historia, el acceso a la tecnología ha sido un signo de estatus social. Para Castells (1997) “la tecnología, como expresión de condiciones sociales



específicas, introdujo una nueva trayectoria histórica en la segunda mitad del siglo XVIII” (p. 62).

Indudablemente, el desarrollo tecnológico transforma las sociedades; toda vez que,

*(...) la relación histórica parece indicar que, en términos generales, cuanto más estrecha sea la relación entre los emplazamientos de la innovación, la producción y el uso de las nuevas tecnologías, más rápida será la transformación de las sociedades y mayor la retroalimentación positiva de las condiciones sociales sobre las condiciones generales necesarias para que haya más innovaciones (Castells, 1997, p. 64).*

Esta transformación tecnológica, así como sus efectos en la sociedad y la transformación de la sociedad, ha construido un nuevo paradigma. Castells (1997) afirma que, “la transformación tecnológica en la generación/procesamiento/transmisión de la información (...) condujo a la formación de un nuevo paradigma socio-técnico” (p. 66).

En otro momento, Castells (1997) interpola la naturaleza de las relaciones sociales en el inicio de las revoluciones tecnológicas informacionales y las compara con las nuevas formas de interacción social y organizacional, expresando lo siguiente

*Desde mediados de la década de 1980, los microordenadores no pueden concebirse en aislamiento; actúan en redes, con una movilidad creciente, mediante ordenadores portátiles. Esta extraordinaria versatilidad (...) cambió de forma decisiva la era del ordenador en la década de 1990 de un almacenamiento y procesamiento de datos centralizado a la utilización compartida de la potencia del ordenador interactivo en red. No sólo cambió todo el sistema tecnológico, sino también sus interacciones sociales y organizativas (p. 71).*

El estudio de las tecnologías de la información no se puede desligar de la función del sistema de defensa nacional, tal como se demuestra a continuación:

*Este sistema tecnológico en el que estamos plenamente sumergidos en la década de 1990 cuajó en los años setenta. Debido a la trascendencia de contextos históricos específicos para las trayectorias tecnológicas y a la forma particular de interacción de la tecnología y la sociedad, es importante recordar unas cuantas fechas asociadas con descubrimientos esenciales en las tecnologías de información. (...). Y, por último, pero no menos importante, fue en 1969 cuando el Departamento de Defensa estadounidense, por medio de la Advanced Research Project Agency (ARPA), estableció una red de comunicación*



*electrónica revolucionaria, que crecería durante la década siguiente para convertirse en la actual Internet (Castells, 1997, pp. 73-74).*

*El fuerte impulso tecnológico inducido por el ejército en la década de 1960 preparó a la tecnología estadounidense para el salto hacia adelante. (...). La primera revolución de la tecnología de la información se concentró en los Estados Unidos (...), en la década de 1970, atendiendo a los avances de las dos décadas previas bajo la influencia de diversos factores institucionales, económicos y culturales (Castells, 1997, p. 78).*

Si bien, el rol del sector empresarial fue importante en este desarrollo, se considera que los Estados fueron los que cumplieron el papel fundamental en la revolución de la tecnología de la información. “Las fuertes bases tecnológicas de India y China están directamente relacionadas con su complejo industrial militar, financiado y dirigido por el Estado” (Castells, 1997, p. 85).

*Hasta en los Estado Unidos es un hecho bien conocido que los contratos militares y las iniciativas tecnológicas del Departamento de Defensa desempeñaron un papel decisivo en la etapa formativa de la Revolución de la tecnología de la información, es decir, entre las décadas de 1940 y 1960 (Castells, 1997, p. 85).*

De este modo, Castells (1997), refuerza su observación:

*(...) En efecto, es por esta interfaz de programas de macro investigación y extensos mercados desarrollados por el Estado, por una parte, y la innovación descentralizada por una cultura de creatividad tecnológica y modelos de rápido éxito personal, por otra, por lo que las nuevas tecnologías de la información llegaron a florecer. Al hacerlo, agruparon a su alrededor redes de empresas, organizaciones e instituciones para formar un nuevo paradigma socio-técnico (p. 87)*

Entonces, ¿cómo entendemos a la denominada sociedad red? Castells (1997) plantea:

*El surgimiento de la sociedad red (...), no puede entenderse sin la interacción de estas dos tendencias relativamente autónomas: el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y el intento de la antigua sociedad de reequiparse mediante el uso del poder de la tecnología para servir a la tecnología del poder (p. 79).*

*(...) En efecto, es por esta interfaz de programas de macro investigación y extensos mercados desarrollados por el Estado, por una parte, y la innovación descentralizada por*



*una cultura de creatividad tecnológica y modelos de rápido éxito personal, por otra, por lo que las nuevas tecnologías de la información llegaron a florecer. Al hacerlo, agruparon a su alrededor redes de empresas, organizaciones e instituciones para formar un nuevo paradigma socio-técnico (p. 87)*

El núcleo de ese denominado paradigma socio-técnico, finalmente constituye la base del “conjunto de redes económicas y sociales que producen, acumulan e intercambian información en forma rápida y con costo bajo respecto al pasado mediante tecnologías digitales, incidiendo de manera determinante sobre las esferas económicas, política, social y cultural” (INEI, 2013, p. 49); es decir, de la sociedad de la información.

El paradigma de la tecnología de la información, es desarrollado de la siguiente manera por Castells (1997):

*La noción de paradigma tecnológico, elaborada por Carlota Pérez, Christopher Freeman y Giovanni Dosi, adaptando el análisis clásico de las revoluciones científicas de Kuhn, ayuda a organizar la esencia de la transformación tecnológica actual en su interacción con la economía y la sociedad. (...), los rasgos que constituyen el núcleo del paradigma de la tecnología de la información (...) constituyen la base material de la sociedad de la información (p. 88).*

El núcleo de ese denominado paradigma socio-técnico, finalmente constituye la base del “conjunto de redes económicas y sociales que producen, acumulan e intercambian información en forma rápida y con costo bajo respecto al pasado mediante tecnologías digitales, incidiendo de manera determinante sobre las esferas económicas, política, social y cultural” (INEI, 2013, p. 49); es decir, de la sociedad de la información.

El paradigma de la tecnología de la información, es desarrollado de la siguiente manera por Castells (1997):

*La noción de paradigma tecnológico, elaborada por Carlota Pérez, Christopher Freeman y Giovanni Dosi, adaptando el análisis clásico de las revoluciones científicas de Kuhn, ayuda a organizar la esencia de la transformación tecnológica actual en su interacción con la economía y la sociedad. (...), los rasgos que constituyen el núcleo del paradigma de la tecnología de la información (...) constituyen la base material de la sociedad de la información (p. 88).*



De acuerdo con Castells (1997) este paradigma tiene cinco características y son los siguientes:

- a. La primera característica es que la información es su materia prima: son tecnologías para actuar sobre la información, no sólo información para actuar sobre la tecnología.
- b. El segundo rasgo hace referencia a la capacidad de penetración de los efectos de las nuevas tecnologías. Puesto que la información es una parte integral de toda actividad humana, todos los procesos de nuestra existencia individual y colectiva están directamente moldeados (aunque sin duda no determinados) por el nuevo medio tecnológico.
- c. La tercera característica alude a la lógica de interconexión de todo sistema o conjunto de relaciones que utilizan estas nuevas tecnologías de la información. La morfología de red parece estar bien adaptada para una complejidad de interacción creciente y para pautas de desarrollo impredecibles que surgen del poder creativo de esa interacción. Esta configuración topológica, la red, ahora puede materializarse en todo tipo de procesos y organizaciones mediante tecnologías de la información de reciente disposición
- d. En cuarto lugar y relacionado con la interacción, aunque es un rasgo claramente diferente, el paradigma de la tecnología de la información se basa en la flexibilidad. No sólo los procesos son reversibles, sino que pueden modificarse las organizaciones y las instituciones e incluso alterarse de forma fundamental mediante la reordenación de sus componentes. Lo que es distintivo de la configuración del nuevo paradigma tecnológico es su capacidad para reconfigurarse, un rasgo decisivo en una sociedad caracterizada por el cambio constante y la fluidez organizativa. Cambiar de arriba abajo las reglas sin destruir la organización se han convertido en una posibilidad debido a que la base material de la organización puede reprogramarse y reequiparse. Sin embargo, debemos evitar un juicio de valor unido a este rasgo tecnológico. Porque la flexibilidad puede ser una fuerza liberadora, pero también una tendencia represiva si quienes reescriben las leyes son siempre los mismos poderes. Como Mulgan escribió, "las redes se han creado no sólo para comunicar, sino también para ganar posición, para sobrecomunicar". Así pues, es esencial mantener una distancia entre afirmar el surgimiento de nuevas formas y procesos sociales, inducidos y permitidos por las nuevas tecnologías, y extrapolar las



consecuencias potenciales de tales desarrollos para la sociedad y la gente; sólo los análisis específicos y la observación empírica serán capaces de determinar el resultado de la interacción de las nuevas tecnologías y las formas sociales emergentes.

- e. Una quinta característica de esta revolución tecnológica es la convergencia creciente de tecnologías específicas en un sistema altamente integrado, dentro del cual las antiguas trayectorias tecnológicas separadas se vuelven prácticamente indistinguibles. Así, la microelectrónica, las telecomunicaciones, la optoelectrónica y los ordenadores están ahora integrados en sistemas de información. Aún existe, y existirá durante cierto tiempo, alguna distinción empresarial entre fabricantes de chips y redactores de software, por ejemplo.

Finalmente, en el contexto de la sociedad red y el paradigma de la tecnología de la información, Castells (1997), dice:

*El paradigma de la tecnología de la información no evoluciona hacia su cierre como sistema, sino hacia su apertura como una red multifacética. Es poderoso e imponente en su materialidad, pero adaptable y abierto en su desarrollo histórico. Sus cualidades decisivas son su carácter integrador, la complejidad y la interconexión (p. 92).*

### **La revolución social de la comunicación<sup>6</sup>**

Majó (2012) realiza una breve descripción de la evolución de las tecnologías de la comunicación humana desde tiempos remotos, y analiza con detalle las consecuencias que la digitalización y la convergencia entre la informática y las telecomunicaciones tienen para el conjunto del sistema comunicativo.

*La supervivencia individual y la de la especie dependen de la capacidad para obtener del entorno los elementos que necesitamos para la vida (energía e información) y también de la habilidad para protegernos de las agresiones del entorno, habilidad que en el caso de los humanos –a diferencia de otras especies- supone a menudo modificar el entorno. Tanto para obtener recursos como para cambiar el entorno utilizamos la tecnología y éste es el motivo por el cual los progresos de las tecnologías relacionadas con la energía, como los de la comunicación han marcado momentos de salto cualitativo en el progreso humano (p. 67).*



En visión de Majó (2012), la revolución social de la comunicación, es el resultado de un nuevo lenguaje: el lenguaje del código binario.

*A mediados del siglo XX (...), en un ámbito alejado de la comunicación, nace la revolución informática con una tecnología para procesar los números (el microprocesador, las memorias de silicio) y un nuevo código (el código binario, bit). Esta evolución invade el mundo de la comunicación en las últimas décadas del siglo pasado y se une a la revolución de las redes que ya se estaba produciendo en su interior. El impulso de ambos provoca una transformación como no ocurría desde Mesopotamia. En resumen: cuando hemos aprendido a poner todo tipo de contenido informativo en forma de bits, la revolución técnica de la informática, combinada con el desarrollo de las redes, ha producido la revolución social de la comunicación (p. 67).*

Se resumen en siete las tendencias tecnológicas de las últimas décadas: la digitalización, las memorias electrónicas y magnéticas, la fibra óptica, la red, las pantallas planas, las captadoras digitales, y las ondas y el cable juntos. La posibilidad de codificar toda la información en bits es el origen de la revolución que se produjo, a finales del siglo pasado, en el mundo de la información. (...). La digitalización ha convertido todo tipo de información en información numérica y por lo tanto expresada en bits. (...). Estamos pues delante de una revolución social de la información y de la comunicación (. (Majó, 2012, p. 70).

Por otro lado, la convergencia de la red telefónica y la red de televisión es descrita por Majó (2012) de la siguiente manera:

*La red telefónica es una red [que permite, que] cualquier usuario puede conectarse con otro usuario (multipunto) y recibir y enviar información (bidireccional), pero con una capacidad de transmisión pequeña. (...). La red de televisión es una red de difusión, en la cual un solo punto de la red emite, los usuarios sólo pueden recibir, sin poderse conectar entre sí y la información sólo circula en un sentido (punto – multipunto y unidireccional), pero con gran capacidad de transmisión.*

*La convergencia de estas dos redes ha creado lo que llamamos la red o más concretamente la red de Internet de banda ancha, la cual tiene ventajas de ambas, es decir cualquiera puede conectarse con cualquiera, cualquiera puede recibir y enviar y la capacidad es lo suficientemente grande para enviar voz, texto, datos, gráficos, imágenes, vídeos, y películas. Ahora tenemos una red multipunto,*



*bidireccional y de banda ancha. Podríamos decir, exagerando, que todos los miembros de la humanidad podrían llegar a estar permanentemente conectados, con capacidad para intercambiar (enviar y recibir) cualquier tipo de mensaje con cualquier ciudadano del mundo, siempre que tengan su correo electrónico (p. 71).*

Un factor relevante que no podemos omitir es que la brecha digital afecta la visión de Majó (2012), lo que él mismo reconoce.

*“De momento el número de personas que pueden tener acceso a una red de banda ancha en su casa es una pequeña parte de la población mundial (menos del 10%), aunque está creciendo muy de prisa” (pp. 71-72).*

La televisión ha sido el medio que ha jugado el papel más importante durante más de cinco décadas y donde de manera más clara se aprecian los cambios.

*Durante la década de los noventa se produjeron tres hechos que cambiaron el panorama televisivo. (...). [Estos son:] la digitalización de toda la cadena (producción, emisión, transmisión y recepción); (...), la aparición (...) de una red física bidireccional y multipunto; (...), y el desarrollo de un nuevo tipo de pantallas. (...). La televisión ha entrado en una nueva etapa o, dicho de otro modo, lo que ahora llega ya no es televisión. Los hábitos de consumo cambian. (Majó, 2012, pp. 73-75).*

Un factor relevante que no podemos omitir es que la brecha digital afecta la visión de Majó (2012), lo que él mismo reconoce.

*“De momento el número de personas que pueden tener acceso a una red de banda ancha en su casa es una pequeña parte de la población mundial (menos del 10%), aunque está creciendo muy de prisa” (pp. 71-72).*

La televisión ha sido el medio que ha jugado el papel más importante durante más de cinco décadas y donde de manera más clara se aprecian los cambios. Durante la década de los noventa se produjeron tres hechos que cambiaron el panorama televisivo.

*(...). [Estos son:] la digitalización de toda la cadena (producción, emisión, transmisión y recepción); (...), la aparición (...) de una red física bidireccional y multipunto; (...), y el desarrollo de un nuevo tipo de pantallas. (...). La televisión ha entrado en una nueva etapa*





*o, dicho de otro modo, lo que ahora llega ya no es televisión. Los hábitos de consumo cambian (Majó, 2012, pp. 73-75).*

Sobre el encuentro de la televisión e Internet, “ya es un hecho que mucha gente, sobre todo los jóvenes, consumen menos televisión porque pasan más horas en Internet” (Majó, 2012, p. 75).

*Internet no es un medio de comunicación. La prensa, la radio y la televisión lo son (...). Es un espacio de comunicación (...). Dejar de leer el periódico para ver la televisión es desplazarse de un medio a otro. Dejar de ver la televisión y conectarse a Internet ya es otra cosa. Es entrar en un espacio en el que el poder encontrar todos los medios tradicionales, pero además otras muchas cosas. Es cambiar los hábitos a la hora de informarse, la manera de comunicarse, la manera de establecer relaciones sociales, la manera de vivir en comunidad (Majó, 2012, p. 75).*

En respuesta al debate entre quienes sostienen que este encuentro es una lucha entre medios, y quienes sostienen que se trata de un encuentro fecundo, Majó (2012), manifiesta que,

*“Internet no está desplazando a la televisión, la está potenciando en muchos aspectos, pero también la está cambiando. La llegada de la televisión por Internet nos sitúa en un nuevo nivel en la evolución de la comunicación” (p. 75).*

Un aporte de Joan Majó, que consideramos muy valioso, es respecto al espacio y el tiempo. Él, lo explica y sustenta del siguiente modo:

*El sistema de televisión que hemos conocido supone que el espectador tiene que ver un programa en el momento en que se emite. Esta exigencia se ha terminado porque resulta muy poco costoso instalar grandes almacenes de bits en cualquier punto de la red y descargarlos cuando uno quiere. Hemos pasado de la transmisión sincrónica a la asincrónica.*

*Con la aparición de la televisión en la red y la proliferación de servidores (...), tanto el tiempo como la distancia son dos dimensiones que ya no imponen ninguna limitación. Podemos comunicarnos de forma presencial, de forma sincrónica, pero a distancia, o de forma asincrónica ya sea próxima o a distancia. Y en todos los casos podemos intercambiar la información que queramos. Este es el nuevo paradigma y estos son los nuevos grados de libertad (Majó, 2012, p. 76).*



Por otro lado, la desaparición de la frontera entre profesionales y aficionados dedicados a la producción y emisión de contenidos, también es objeto de análisis en la revolución social de la comunicación. A ello se suma la veracidad de la información y su influencia en los procesos de formación de la opinión pública.

*Nos acercamos a una etapa mucho más participativa y menos profesional. (...) [En] la futura red de Internet de banda ancha (...) estarán conectados los grandes centros profesionales de generación de información, de conocimiento o de entretenimiento y millones de consumidores que también tendrán la capacidad de producir, emitir e intercambiar contenidos. Poco a poco irá desapareciendo la frontera entre los profesionales y los que hoy en día llamamos aficionados o espontáneos (...) que, con sus portátiles, sus cámaras de vídeo o sus teléfonos móviles van a jugar un papel importante en el futuro (Majó, 2012, p. 83).*

*La regulación, en lo referente al rigor y a la veracidad de la información, se hará más difícil porque se (...) añade [el problema] del anonimato. Cambiarán los procesos de formación de la opinión pública. (...). El error informativo cometido por el Gobierno español los dos días después de los actos terroristas ocurridos en Madrid en marzo del 2004, que cambiaron el resultado de las elecciones y, en sentido inverso, la influencia decisiva de la red en las elecciones norteamericanas de 2008 o en las sublevaciones del norte de África de 2011, muestran esta tendencia hacia unos espacios de comunicación mucho más abiertos e incluso democráticos, que más se intensificarán y más cambios van a suponer en la vida social (Majó, 2012, p. 84).*

En seguida se exponen algunos criterios para la comprensión de lo que significa estar conectado y sobre el nivel de conectividad de una sociedad. Majó (2012), señala:

*El camino hacia una sociedad conectada se inició hace muchos siglos; ha avanzado mucho hasta el momento actual y muy pronto entrará en una nueva etapa, como consecuencia de ciertos avances tecnológicos que ya están en marcha. (...). [Estar conectado], en el mundo de la comunicación significa tener capacidad para intercambiar información, es decir, para relacionarse personalmente. Esto depende, desde un punto de vista técnico, de las redes y de los códigos (p. 84).*

*El nivel de conectividad de una sociedad que tiene conectadas de forma permanente no sólo a personas, sino también a la mayoría de los objetos materiales que forman parte de ella, es mucho más elevado y permite unas pautas de convivencia muy diferentes. (...)*



*una sociedad tan conectada empieza a tener las características propias de un organismo de nivel superior (...) esto es el inicio de un nuevo escalón evolutivo de la vida en su camino hacia una mayor complejidad y eficiencia (...). En cualquier caso, será una nueva forma de sociedad que, si sigue las tendencias de la historia debería ser más cohesionada, más cooperativa y más acomodada (p. 86).*

### **Las democracias en la era de la información y del cambio tecnológico<sup>7</sup>**

En su libro “La gran ruptura”, Fukuyama (1999), sostiene que uno de los principales desafíos del mundo moderno es si las democracias de la era de la información podrán mantener el orden frente al cambio tecnológico y económico.

En dicha obra, desarrolla un capítulo titulado “Tecnología, redes y capital social”. Fukuyama

(1999), expone el siguiente razonamiento:

*Max Weber afirmó que la autoridad racional y jerárquica encarnada en la burocracia, constituía la esencia de la modernidad. En la segunda mitad del siglo XX, en cambio, encontramos que la jerarquía burocrática ha ido declinando, tanto en política como en economía, para ser reemplazada por formas más informales y autorganizadas de coordinación (...). La versión política de la jerarquía es el estado autoritario o, en su forma más extrema, el estado totalitario, en el cual un dictador o una pequeña élite ejercen el poder sobre toda la sociedad (...). Todos ellos han sido reemplazados, si no siempre por democracias de óptimo funcionamiento, al menos por Estados que aspiran a permitir un mayor grado de participación política (p. 257)*

*En una Democracia, la autoridad se encuentra legitimada por el consenso popular y está limitada en cuanto a su poder sobre el individuo. Las jerarquías democráticas han producido ineficacias, tal como ocurrió con sus contrapartidas autoritarias, por lo cual, en casi todas las democracias se observa una fuerte presión para lograr una mayor descentralización, privatización, federalización y delegación de la autoridad (...). Los Estados autoritarios son incapaces de manejar los requerimientos de información en el mundo cada vez más complejo en que se desenvuelven (pp. 257-258).*

Es indiscutible que la sociedad se hace cada vez más compleja, una situación que ha transitado desde la sociedad agraria a la sociedad actual. Hoy, “la gestión moderna exige pericia tecnológica” (Fukuyama, 1999, p. 259).



*En una sociedad agrícola (...) el saber andar a caballo, ser buen espadachín, tener algunos conocimientos políticos y la bendición del obispo local eran, sin duda, conocimientos y atributos suficientes para asegurarse el monopolio del poder. Pero a medida que las economías se fueron desarrollando y volviendo más complejas, la información requerida para gobernar fue aumentando de manera exponencial. La gestión gubernamental moderna exige pericia tecnológica, cosa que ningún dirigente puede dominar por completo y por sí solo, motivo por el cual debe confiar, obligatoriamente y para todo, en especialistas, desde el diseño de armamentos hasta la gestión fiscal. Además, la abrumadora cantidad de información generada en una economía es de naturaleza local (Fukuyama, 1999, pp. 258-259).*

Por otro lado, Fukuyama (1999), añade:

*Los gobiernos, necesitan delegar poder en los expertos y en los tomadores de decisiones más próximos a las fuentes locales de información (...). La otra solución al problema de coordinar una organización altamente descentralizada es la red, una forma de orden espontáneo que surge como consecuencia de la interacción de actores descentralizados, no creada por una autoridad jerárquica. Para que las redes sean creadoras efectivas de orden, deberán depender por fuerza de normas informales que ocuparán el lugar de la organización formal, es decir, dependerán del capital social (pp. 260-261).*

Finalmente, Fukuyama (1999), destaca así la que vendría a ser la característica más importante del mundo moderno:

*Muchos apóstoles de la revolución informática han considerado la aparición de Internet no tan sólo como una útil y novedosa tecnología de la comunicación, sino como el acontecimiento precursor de una forma de organización totalmente no jerárquica, adaptada especialmente a los requerimientos de un mundo económico complejo y con alto grado de uso de la información (p. 262).*

La realidad de las tecnologías de la información y la comunicación está atravesando cambios profundos, que van desde más y mejores servicios, precios bajos y relativamente de fácil adquisición y consumo, posibilidad de acceso rápido y relativamente módico a Internet, incluso desde dispositivos inalámbricos. Es así que, la aparición de los ordenadores personales causó los cambios más trascendentales, permitió acceder al gran público al uso y beneficio de las técnicas informáticas.



## Los principios de las telecomunicaciones del futuro<sup>8</sup>

Mañas (2004), asegura que:

*El gran impulsor del cambio ha sido la digitalización, es decir, la posibilidad de convertir cualquier tipo de información en ceros y unos. La evolución de la tecnología ha hecho cada vez más sencillo pasar todo tipo de mensajes (de voz, música, datos, texto, gráficos o video) a este formato. Hoy día estos contenidos son tratados, almacenados, transmitidos y distribuidos de modo digital (p. vii).*

La ventaja de las nuevas redes de comunicación es su simultaneidad, la cual es resaltada por Mañas (2004):

*En estas nuevas redes, el circuito de ida y el de vuelta no son exclusivos de ningún interlocutor. Las puede usar cualquiera, siempre que exista capacidad suficiente, con la ventaja de que si un interlocutor está transmitiendo (enviando información), el circuito de recepción queda libre y lo puede usar otro. Esta ventaja permite que la misma red pueda ser utilizada simultáneamente por muchos más usuarios (p. 7).*

A continuación, Mañas (2004) expone los principios de las telecomunicaciones del futuro:

Todo lo anterior parece indicar que las telecomunicaciones del futuro se basarán en tres principios:

- a. toda la información estará en forma digital;
- b. toda la transmisión será en forma de paquetes, presumiblemente IP; y,
- c. las redes convergerán en una única por donde nos llegarán todos los contenidos que ahora circulan por diferentes infraestructuras (p. 8).

*Todas estas razones conducirán a un importante aumento del tráfico en las redes del próximo futuro. Contribuirá a ello la demanda de contenidos audiovisuales, que se incrementará extraordinaria por la coincidencia de dos factores: crecimiento de usuarios de Internet y de su tiempo de conexión; y aumento del consumo audiovisual en hogares y empresas (Mañas, 2004, p. 9).*

## Los componentes de la cultura tecnológica<sup>9</sup>

Quintanilla (1999), desde su perspectiva filosófica, esclarece los aspectos más relevantes de la tecnología, así como sus principales repercusiones en un mundo cada



vez más globalizado. Al defender una concepción popperiana del progreso, logra establecer que la técnica es una empresa acumulativa, progresiva pero radicalmente incompleta.

Quintanilla aborda los aspectos culturales de la tecnología:

*Los sistemas tecnológicos son en realidad sistemas híbridos, socio-técnicos. Incorporan por lo tanto componentes culturales, económicos y organizativos o políticos, y además funcionan y se desenvuelven en un entorno formado por otros sistemas sociales más amplios que influyen en ellos y a su vez son afectados por ellos. Parte del entorno social de cualquier sistema técnico es un sistema cultural, que incluye conocimientos científicos y tecnológicos, pero también otros componentes culturales referidos a valores, habilidades, representaciones o creencias, etc. (...). La cultura forma parte de los sistemas técnicos y la tecnología forma parte de la cultura” (p. 66).*

Los componentes de la cultura tecnológica se pueden presentar en dos modalidades: “aquellos que están incorporados a sistemas técnicos o tecnológicos y aquellos que, aun siendo parte de la cultura tecnológica de un grupo social, no están incorporados a ningún sistema técnico” (Quintanilla, 1999, p. 67).

Los primeros son aquellos cuyos elementos culturales son:

*Los conocimientos, creencias o representaciones que poseen acerca de los componentes, la estructura y el funcionamiento del sistema. Las habilidades prácticas y reglas de actuación que son capaces de seguir para operar con el sistema, o para diseñarlo y construirlo. Los valores referidos especialmente a los objetivos y resultados de cada una de sus acciones, así como del sistema en su conjunto y la relación entre ambos (Quintanilla, 1999, p. 69).*

Y para la segunda modalidad:

*Cabe hablar también de contenidos técnicos-culturales de la cultura de un grupo social no incorporados a ninguna técnica. Los sistemas técnicos se desenvuelven en un contexto social más amplio, con el que interactúan de diferentes formas, como hemos visto en el caso de los programas de I+D. En el contexto social de un sistema técnico puede haber individuos, que pueden o no ser agentes o usuarios del sistema, pero cuya cultura incluye*



*representaciones, reglas y valoraciones de esos sistemas técnicos (Quintanilla, 1999, p. 73).*

### **Sobre la sociedad de la información en el Perú.**

En la Conferencia Ministerial Regional Preparatoria de América Latina y el Caribe para la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información<sup>10</sup>, celebrada en febrero del año 2003, se suscribió la Declaración de Bávaro y allí se definió:

*La sociedad de la información es un sistema económico y social donde el conocimiento y la información constituyen fuentes fundamentales de bienestar y progreso, que representa una oportunidad para nuestros países y sociedades, si entendemos que el desarrollo de ella en un contexto tanto global como local requiere profundizar principios fundamentales tales como el respeto a los derechos humanos dentro del contexto más amplio de los derechos fundamentales, la democracia, la protección del medio ambiente, el fomento de la paz, el derecho al desarrollo, las libertades fundamentales, el progreso económico y la equidad social.*

Enseguida se presentan las concepciones sobre la denominada sociedad de la información que tienen dos instituciones importantes del Estado peruano.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (INEI, 2013) utiliza la denominación de sociedad de información y comunicaciones, a la cual la conceptualiza de la siguiente manera:

*Una sociedad de información es un conjunto de redes económicas y sociales que producen, acumulan e intercambian información en forma rápida y con costo bajo respecto al pasado mediante tecnologías digitales, incidiendo de manera determinante sobre las esferas económicas, política, social y cultural. El primer requisito para la construcción de una sociedad de información es la infraestructura física, es decir, las redes. Pertenecen a este primer estrato: redes computacionales, televisión digital, teléfonos celulares digitales, líneas telefónicas, redes de fibra óptica, redes inalámbricas y cualquier otro tipo de hardware y telecomunicaciones. El segundo requisito lo componen las aplicaciones de servicios genéricos que hacen posible, desde el punto de vista tecnológico, el uso de esta infraestructura física para generar valor agregado (p. 49).*



La Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática del Perú (ONGEI, 2013) adopta el siguiente concepto:

*Denominaciones como sociedad de la información, sociedad del conocimiento o sociedad posindustrial sirven para distinguir a una sociedad caracterizada por cambios estructurales y constantes, que se guía por nuevos patrones tecnológicos, comunicacionales y comparte también una nueva forma de pensar el desarrollo humano. Los gobiernos insertos dentro de esta naciente sociedad no podían mantenerse ajenos a dichos cambios. Es aquí donde se inscriben temas como gobierno electrónico, comercio electrónico, interoperabilidad, inclusión digital, etc. Estos cambios se encuentran en línea con el modelo planteado por la nueva gestión pública que rechaza la administración estatal tradicional, el modelo burocrático rígido y está orientado a la búsqueda de una mayor eficiencia, eficacia y generación de valor público (Moore, 2006). Plantea una nueva visión orientada hacia el ciudadano y donde el uso de la tecnología cobra un mayor sentido e impacto en el ámbito económico y social (pp. 25-26).*

### **Sobre el gobierno electrónico en el Perú**

En la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en noviembre del año 2007, se adoptó la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico y allí se definió al gobierno electrónico como:

*(...) el uso de las tecnologías de la información y comunicación en los órganos de la administración [gubernamental] para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, orientar la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos.*

En el Perú, mediante Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, del 10 de julio del año 2013, la Presidencia del Consejo de Ministros aprobó la Política Nacional de Gobierno Electrónico para el período 2013-2017, siendo algunos de sus objetivos los siguientes:

*(...) 2. Acercar el Estado a los ciudadanos, de manera articulada, a través de las tecnologías de la información que aseguren el acceso oportuno e inclusivo a la información y participación ciudadana como medio para contribuir a la gobernabilidad, transparencia y lucha contra la corrupción en la gestión del Estado.*

*(...) 4. Fomentar la inclusión digital de todos los ciudadanos, a través del gobierno electrónico, especialmente de los sectores vulnerables, a través de la generación de*





capacidades y promoción de la innovación tecnológica respetando la diversidad cultural y el medio ambiente.

5. Promover, a través del uso de las tecnologías de la información y en coordinación con los entes competentes, la transformación de la sociedad peruana en una Sociedad de la Información y el Conocimiento, propiciando la participación activa de las entidades del Estado y la sociedad civil, con la finalidad de garantizar que esta sea íntegra, democrática, abierta, inclusiva y brinde igualdad de oportunidades para todos (ONGEI, 2013, p. 13).

Abordar el tratamiento del gobierno electrónico exige considerar la conceptualización de brecha digital, la cual se define como:

*“la separación que existe entre las personas [y grupos] que utilizan las TIC como una parte rutinaria de su vida diaria y aquellas que no tienen acceso a las mismas y aunque las tengan no saben cómo usarlas” (ONGEI, 2011, p. 63).*

Para el INEI, la brecha digital es:

*Una nueva forma de exclusión, capaz de ampliar el abismo que separa a las regiones y a los países (la brecha digital internacional) y a los grupos de ciudadanos de una sociedad (brecha digital doméstica). La brecha digital es la línea divisoria entre el grupo de población que ya tiene la posibilidad de beneficiarse de las TIC y el grupo que aún es incapaz de hacerlo. En otras palabras, es una línea que separa a las personas que ya se comunican y coordinan actividades mediante redes digitales de quienes aún no han alcanzado este estado avanzado de desarrollo (INEI, 2013, p. 49).*

En la Tabla 1 se presenta la clasificación de la brecha digital según su tipología y la etapa a la que corresponde, elaborado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Anexo 6: Tabla 1

## **Diversas concepciones sobre las tecnologías de la información y comunicación en el Perú**

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), recogiendo los planteamientos de la UNESCO conceptualiza a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como la



*“combinación de la tecnología informática con otras tecnologías relacionadas, concretamente con las tecnologías de la comunicación. En especial, las TIC incluyen tecnologías como los ordenadores portátiles y de escritorio (...), y conexiones a Internet [para] comunicaciones y procesamiento de información” (MTC, 2016, pp. 5-6).*

Así mismo, siguiendo a Tongia, Subrahmanian y Arunachalam (2005), el MTC identificó cuatro dimensiones que permitan transformar las TIC en instrumentos para el desarrollo sostenible, estas son: computación, conectividad, contenidos y capacidad (MTC, 2016, p. 6).

- a.** Computación. Las TIC son más que ordenadores. Las diversas áreas temáticas del desarrollo sostenible requieren innovaciones en hardware y software para aplicaciones tales como sensores, controles de sistemas, ordenadores y otros dispositivos, que deben llegar a ser asequibles y duraderos de modo que no requieran un constante mantenimiento. Asimismo, deben ser fáciles de usar con interfaces en todos los idiomas locales (MTC, 2016, p. 6).
- b.** Conectividad. Es la capacidad de comunicación de una sociedad al interior de sí misma y con su entorno global usando conjuntamente las telecomunicaciones, las tecnologías de la información y la producción de las industrias de contenidos, y que tiene como fin su evolución hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento (ONGEI, 2011, p. 63).
- c.** Contenidos. Las TIC son relevantes cuando se ofrecen contenido útil (con valor) a los usuarios finales. Por lo general, es importante que estén disponibles contenidos locales específicos; por ello, es necesario que las personas se conviertan en productores de contenidos e información en lugar de ser solo consumidores (MTC, 2016, p. 6).
- d.** Capacidad. La mayoría de las personas carecen de una conciencia sobre el potencial de las TIC. Más allá de las barreras técnicas, muchas limitaciones para la incorporación de las TIC son sociales, culturales o económicas. En este sentido, un primer objetivo de los gobiernos es el aumento de la alfabetización digital, especialmente entre los grupos más desfavorecidos, como las mujeres (MTC, 2016, p. 6).

Respecto a la cuarta dimensión de las tecnologías de la información y comunicación identificadas por el MTC, es importante ampliar la conceptualización de alfabetización informacional que propone la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática



con el respaldo teórico de Gómez (2002) y el Programa información para todos de la UNESCO.

Es el conjunto de competencias y habilidades para determinar qué información se necesita, saber acceder a ella, seleccionarla, usarla, comunicarla de modo adecuado y compartirla, y actuar éticamente respecto a ella. Incluye una alfabetización electrónica o tecnológica, además de capacidades de comprensión y reelaboración de información.

La alfabetización informacional faculta a la persona, cualquiera que sea la actividad que realice, a buscar, evaluar, utilizar y crear información para lograr sus objetivos personales, sociales, laborales y de educación. Las personas que dominan las bases de la información son capaces de acceder a información relativa a su salud, su entorno, su educación y su trabajo, así como de tomar decisiones críticas sobre sus vidas.

En un mundo digital, la alfabetización informacional requiere que los usuarios cuenten con las competencias necesarias para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación y sus aplicaciones, a fin de tener acceso a la información y poder crearla. Existen otros dos tipos de alfabetización que están estrechamente relacionados con la alfabetización informacional: la alfabetización informática (conocimiento de técnicas de comunicación e información) y la alfabetización en los medios de comunicación (comprensión de las diversas clases de medios y formatos por los que se transmite la información). Por ejemplo, para navegar en el ciberespacio y utilizar documentos multimedia con vínculos de hipertexto se requieren competencias técnicas para utilizar Internet, así como competencias básicas para interpretar la información. (ONGEI, 2011, p. 62)

Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), conceptualiza a las tecnologías de la información y comunicación de la siguiente manera:

Se definen como sistemas tecnológicos mediante los que se recibe, manipula y procesa información y que facilitan la comunicación entre dos o más interlocutores. Por lo tanto, las TIC son algo más que informática y computadoras, puesto que no funcionan como sistemas aislados, sino en conexión mediante una red (INEI, 2013, p. 49).



Otro aspecto asociado a las TIC es el acceso a ellas por parte de las personas y la sociedad en su conjunto. Al respecto, el MTC adoptó los planteamientos de Oestmann y Dymond (2009) sobre acceso universal y servicio universal.

*“El acceso a las TIC, enfocado hacia los grupos menos favorecidos y donde las fuerzas normales del mercado no han puesto el servicio a disposición de todos, correspondería al acceso y servicio universal, que representan conceptos diferentes” (MTC, 2016, p. 9).*

Oestmann y Dymond (2009) señalan que el acceso universal está referido a que “todos pueden acceder al servicio en cualquier parte, en un lugar público, por lo cual dicho acceso se denomina también público, comunitario o compartido” (MTC, 2016, p. 9).

Mientras que el servicio universal está referido a que “todos los particulares u hogares deberían beneficiarse del servicio y poder utilizarlo de manera privada, sea en el hogar o cada vez más de forma portátil mediante dispositivos inalámbricos” (MTC, 2016, p. 9).

El MTC (2016), señala, por lo tanto, que, de este modo, existen tres elementos fundamentales del acceso universal y servicio universal:

- a. Disponibilidad. Se refiere a la disponibilidad del servicio, sobre todo en zonas poco pobladas de un país.
- b. Accesibilidad. Debe ser factible que todos los ciudadanos puedan utilizar el servicio, al margen del lugar donde residan, su género, discapacidades u otras características.
- c. Asequibilidad. El costo del acceso al servicio debe estar al alcance de la población (p. 9).

Por otro lado, para tratar a la segunda variable, entre la diversidad teórico- conceptual se encuentran nociones que conceptualizan a la ciudadanía como “una condición dada en la sociedad, como una realidad preexistente, la cual sólo debe ser citada para ponerse en acción”. Como ocurre con varias categorías conceptuales en las ciencias sociales, “existen múltiples y a veces contradictorias definiciones del concepto de ciudadanía de acuerdo con el paradigma sociológico desde el cual se lo concibe” (Duhart, 2006, p. 114).



Por lo tanto, para planificar esta investigación se revisaron diversas bases teóricas y se formuló un modelo conceptual para la variable 2: Ejercicio de la ciudadanía política, que permita lograr los propósitos de la investigación planteada. Dicho modelo conceptual comprenderá tres dimensiones: institucionalidad, cultura democrática y participación.

El término ciudadanía surge en la Grecia clásica; pero, recién en el siglo XX con el trabajo de T. H. Marshall, quien en su ensayo titulado Ciudadanía y clases sociales, elaborado en el año 1949, realiza una conceptualización sistemática de dicho término. Marshall (1965)<sup>11</sup>, afirma lo siguiente:

*(...) comenzaré proponiendo una división de la ciudadanía en tres partes o elementos: civil, política y social. El elemento civil se compone de los derechos para la libertad individual (...) [concedidos en el siglo XVIII]. Por elemento político entiendo el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de sus miembros (...) [corresponde al siglo XIX]. El elemento social abarca (...) desde el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar económico, al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad [siglo XX] (pp. 22-23).*

De acuerdo con Hopenhayn y Ottone (1999),

*“la ciudadanía ha sido entendida desde los orígenes del Estado de derecho como posesión y ejercicio de derechos inalienables por parte de los sujetos que componen la sociedad, y como obligación de deberes y respeto de los derechos de los demás” (p. 3).*

Borja (2001), sostiene que “la ciudadanía es un concepto evolutivo y dialéctico, (...) la ciudadanía es un proceso de conquista permanente de derechos formales y de exigencia de políticas públicas para hacerlos efectivos” (s.n.p.). Esta condición vincula la abstracción teórica con la realidad. Por esta razón, Borja agrega que “los derechos que configuran la ciudadanía hoy son mucho más complejos que en el pasado y deben adecuarse a poblaciones mucho más diversificadas e individualizadas” (s.n.p.).

Con el propósito de superar el concepto tradicional de ciudadanía referido a individuos sujetos de derechos, a continuación, se exponen los planteamientos de tres modelos principales de ciudadanía, “que han configurado nuestra más reciente historia



sociopolítica” (Horrach, 2009, p. 14). Se trata de los siguientes modelos: liberal, comunitario y republicano.

Del mismo modo, también se abordarán otros enfoques de ciudadanía, tales como: ciudadanía diferenciada (Young y Pateman), ciudadanía multicultural (Kymlicka), ciudadanía postnacional (Habermas) y el cosmopolitismo cívico (Held, Cortina y Nussbaum).

Luego, más adelante, se desarrollarán otros planteamientos sobre ciudadanía y su relación multidimensional con la ciudad (Borja), la globalización (Parada) y las instituciones (Caetano).

### **Ciudadanía y clase social de Thomas Humphrey Marshall.**

Siguiendo una lógica histórica, Marshall (1949) elaboró un ensayo en el que propuso con gran influencia y de manera sistemática una “división de la ciudadanía en tres partes, a cada parte las denominó elementos: civil, política y social” (p. 22).

A partir de ello, se formuló una división de derechos en tres conjuntos que componen la ciudadanía, tal como lo señalan el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en el Informe Nuestra Democracia publicado el año 2010.

#### **a. Ciudadanía civil**

El elemento civil se compone de los derechos necesarios para la libertad individual: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos y derecho a la justicia. Este último es de índole distinta a los restantes, porque se trata del derecho a defender y hacer valer el conjunto de los derechos de una persona en igualdad con los demás mediante los debidos procedimientos legales. Esto nos enseña que las instituciones directamente relacionadas con los derechos civiles son los tribunales de justicia (Marshall, 1949, pp. 22-23).

#### **b. Ciudadanía política**

Por elemento político entiendo el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de sus



miembros. Las instituciones correspondientes son el parlamento y las juntas de gobierno local (Marshall, 1949, p. 23).

Los derechos políticos de la ciudadanía, a diferencia de los civiles, representaban una amenaza potencial para el sistema capitalista, aunque probablemente los que los extendían cautelosamente hacia abajo en la escala social no comprendían la enormidad del peligro. No hubiera sido lógico esperar que previeran los inmensos cambios que se derivarían del empleo pacífico del poder político sin necesidad de una revolución violenta y sanguinaria. La sociedad planificada y el Estado del bienestar aún no se asomaban al horizonte ni estaban en la mente de los políticos. La solidez de los fundamentos de la economía de mercado y el sistema contractual parecía capaz de resistir cualquier ataque (Marshall, 1949, p. 48).

### c. Ciudadanía social

El elemento social abarca todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad. Las instituciones directamente relacionadas son, en este caso, el sistema educativo y los servicios sociales (Marshall, 1949, p. 23).

Si bien Marshall (1949) asignó

*“un período formativo para cada elemento de la ciudadanía –los derechos civiles, al siglo XVIII; los políticos, al siglo XIX; y los sociales, al XX- reconoció que se solapan de modo considerable los dos últimos” (p. 31).*

*He intentado demostrar que los derechos civiles aparecieron en primer lugar, y fueron establecidos casi en su forma moderna antes de que se aprobara en 1832 la primera Reform Act. Los derechos políticos llegaron a continuación, y su extensión constituyó unos de los aspectos sobresalientes del siglo XIX, aunque el principio de la ciudadanía política universal no se reconoció hasta 1918. Los derechos sociales, por otra parte, disminuyeron hasta casi desaparecer en el siglo XVIII y principios del XIX, pero, con el desarrollo de la educación elemental pública, comenzó su resurgimiento, aunque hasta el siglo XX no [lograrían compararse o equipararse] con los otros dos elementos de la ciudadanía (Marshall, 1949, p. 36).*



En su ensayo, Marshall (1949), expresa que, entre otros, el propósito de su obra es “trazar grandes rasgos el desarrollo de la ciudadanía en Inglaterra y abordar con gran interés la influencia de la ciudadanía en la desigualdad social” (pp. 36-37).

*La ciudadanía es aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica. Aunque no existe un principio universal que determine cuáles son los derechos y obligaciones, las sociedades donde la ciudadanía es una institución en desarrollo crean la imagen de una ciudadanía ideal que sirve para calcular el éxito y es objeto de las aspiraciones. Las conquistas que se producen en la dirección así trazada proporcionan una medida más acabada de la igualdad, un enriquecimiento del contenido de ese estatus y un aumento del número de los que disfrutan de él (Marshall, 1949, p. 37).*

### Otros enfoques sobre la ciudadanía

Horrach (2009), en base a diversas propuestas teóricas, realiza otra clasificación de ciudadanía: diferenciada, multicultural, postnacional y el cosmopolitismo cívico (pp. 17-19), las que se definen a continuación:

#### a. Ciudadanía diferenciada

Iris Young y Carole Pateman, son los autores más representativos. Horrach (2009), señala que, a partir de este enfoque,

*“se defiende una idea de igualdad interpretada a partir de lo colectivo, no tanto de lo individual. Se sostiene que siempre hay un grupo mayoritario que ostenta una posición dominante, [por tanto], se da un elemento de injusticia” (p. 17).*

*Por ello, se pretende en este caso la aplicación de concretas políticas diferenciales a favor de grupos minoritarios, es decir, modelos de discriminación positiva (políticas de cuotas) a favor de colectivos marginados de una o de otra manera a lo largo de la historia (mujeres, negros, homosexuales, etc.). Se trataría, en el fondo, de medidas de desigualdad, cuya finalidad sería alcanzar una supuesta igualdad plena (toda forma de desigualdad siempre se cobija bajo ropajes que tratan de aparentar lo contrario, y en este escamoteamiento el eufemismo es su signo más definitorio) (Horrach, 2009, p. 17).*





Respecto a este enfoque, Esteban (2007), precisa que

*“la afirmación y defensa de las diferencias específicas y los derechos que las protegen por parte de minorías nacionales y étnico-culturales, están subordinadas y (...) limitadas a la identidad genérica que las subsume y bajo la que se articulan” (pp. 271-272).*

Esteban (2007), agrega que

*“para este ideal de ciudadanía hay un conjunto de derechos fundamentales que en ningún caso pueden ser conculcados por los derechos, valores, normas, costumbres y prácticas que caracterizan la identidad diferenciada de los grupos minoritarios, étnicos o nacionales” (p. 272).*

*La capacidad de integración del modelo de ciudadanía diferenciada es más amplia que otros modelos, pero no ilimitada: aquellas culturas cuyos valores o normas atenten contra la dignidad humana protegida por los derechos fundamentales no pueden ser ni asimiladas ni reconocidas por la identidad genérica en que se sostiene este concepto de ciudadanía (Esteban, 2007, p. 272).*

Respecto a las concretas políticas diferenciales explicadas, Esteban (2007), señala que

*“las políticas de la diferencia y los derechos diferenciales en función del grupo tienen un límite impuesto por esa identidad genérica: ninguna diferencia que colisione con ese minimum moral o contradiga aquellos derechos puede ser aceptada o reconocida” (p. 272).*

## **b. Ciudadanía multicultural**

Will Kymlicka, es el principal exponente teórico, quien defiende una propuesta de pluralismo cultural.

Tal como lo reseña Horrach (2009), “esta propuesta se refiere a tres clases de grupos, con sus correspondientes derechos específicos para cada caso” (p. 18).

a) Los grupos desfavorecidos (mujeres, discapacitados, etc.), que deben tener derechos especiales por un espacio de tiempo determinado; b) grupos de inmigrantes y minorías étnicas o religiosas: son acreedores de derechos multiculturales, y además de forma permanente, por lo que mantendrían su identidad diferenciada; y, c) minorías nacionales: exigen derechos de autogobierno, prefieren mayor grado de autogobierno que una representación mayor en el conjunto del estado (Horrach, 2009, p. 18).



Esteban (2007), comenta:

*El ideal de una ciudadanía multicultural conduce a una espiral de reivindicaciones de derechos que termina por arruinar la posibilidad de una integración de las diferencias y por fomentar la desintegración de los vínculos compartidos que permiten la convivencia satisfactoria de las partes de la sociedad (p. 264).*

### **c. Ciudadanía postnacional**

Jürgen Habermas, es el autor que ha dedicado su obra al estudio de la situación de la ciudadanía en el contexto contemporáneo, para quien “es necesario reconocer la realidad de unos estados postnacionales, que son, en suma, nuestros estados plurinacionales y también pluriétnicos” (Horrach, 2009, p. 18).

Horrach (2009), agrega que, “estos nuevos estados, en contra de lo que pueda parecer en un principio, conducen a patrones de ciudadanía de tipo incluyente” (p. 18).

Para ello, parafraseando a Rubio Carracedo (2007), argumenta que, “se rompe con la estrecha vinculación marshalliana entre ciudadanía y estado-nación” (p. 95).

*La clave de este modelo la juega el llamado patriotismo constitucional, pues sólo desde la Constitución, y no desde supuestas esencias nacionales, se puede conseguir una plena integración común de las diferencias existentes en la sociedad. Ella es la que establece y define las maneras por las cuales se consolidará el pluralismo, permitiendo así que nazca un nuevo tipo de ciudadanía, la postnacional (Horrach, 2009, p. 18).*

### **d. Cosmopolitismo cívico**

Este enfoque es desarrollado por David Held, Adela Cortina y Martha Nussbaum.

*Por un lado, Held apunta que se accedería al cosmopolitismo cívico a través de una democracia cosmopolita, mientras que, en la interpretación de Cortina, la raíz de esta propuesta residiría en Kant, que pretendía llevar al terreno jurídico lo que sólo era estrictamente moral. La idea consiste en defender un sistema global de derechos y deberes de alcance universal que vaya más allá de aspectos como el lugar de nacimiento o de residencia de cada individuo; se trataría, en suma, de superar los particularismos de tipo esencialista (Horrach, 2009, p. 19).*

La propuesta de Nussbaum va en una dirección similar, aunque basándose más en la tradición estoica grecorromana, reinterpretando la teoría de los círculos concéntricos de



modo que se sitúa como objetivo final el círculo cosmopolita (no el personal). La realización de la ciudadanía cosmopolita debe plantearse en términos temporales amplios, ya que de momento resulta muy complicado que los estados nacionales cedan una parte importante de su soberanía en aras de la creación de este modelo cívico (Horrach, 2009, p. 19).

### **La ciudadanía global.**

Con el propósito de diseñar un nuevo modelo conceptual que sea coherente con el contexto global, Parada (2009), problematiza la situación argumentando que, “el concepto de ciudadanía en la actualidad es fuente de controversia debido a la evolución natural que el término ha sufrido en los últimos años” (p. 99).

Respecto a esa relación entre el nuevo contexto y la evolución conceptual, explica:

*Dicha evolución obedece principalmente a las transformaciones sociales, económicas y políticas a que se enfrenta el Estado–Nación. Estos cambios imponen la constante redefinición de lo que es la ciudadanía, máxime si nos planteamos el importante papel que cumple la globalización en la relación del ciudadano con el Estado a que pertenece geográficamente (Parada, 2009, p. 99).*

A partir de dicho razonamiento, Parada (2009), se plantea la siguiente cuestión: “¿el concepto actual de ciudadanía responde a las exigencias políticas de un mundo globalizado?” (p. 99). Cuestionamiento al que enfrenta, respondiendo que, “el concepto tradicional de ciudadanía produce inconvenientes (...) en el marco de la globalización, siendo necesario replantear el concepto, [para] generar políticas estatales claras de orden supranacional que respondan al cosmopolitismo en el que [está] inmersa la sociedad” (p. 104).

García (2003), sostiene que “la expresión ciudadanía cosmopolita evoca un sin fin de cuestiones filosófico-políticas de difícil solución” (p. 23).

*A la compleja delimitación del término ciudadanía, se agrega un adjetivo que parece del todo impropio y por definición traspasa fronteras. Si la ciudadanía alude a mi posición como sujeto de derechos en relación a un Estado, el adjetivo cosmopolita alude a mi posición fuera de los Estados, por encima de mi nacionalidad y con indiferencia a mi lugar de origen. Ser ciudadano presupone estar inserto en un Estado, ser ciudadano cosmopolita*



*presupone una comunidad supraestatal o el mundo entendido como una comunidad jurídico política (García, 2003, p. 23).*

Ya anteriormente, Marc Augé (2004), planteó una hipótesis que refuerza el supuesto principal de Parada (2009), quien dice:

*Factores como la apertura de los mercados, los tratados de libre comercio, los procesos tecnológicos cada vez más masivos, la creación de la Corte Penal Internacional, la globalización de los mercados y de la economía, están dando paso a una clara tendencia hacia la globalización– mundialización (p. 104).*

*Por ello es necesaria la adaptación del ciudadano a esta realidad económica que no puede ser ignorada ni subestimada en el campo de la ciudadanía. En los actuales Estados-Nación la incursión de estos nuevos actores sociales y políticos hacen replantear el tema de la ciudadanía, ya que sus ciudadanos no son sólo nacionales; por tanto, el concepto tradicional de ciudadanía debe reescribirse como efecto directo de la globalización y del cuestionamiento del Estado-Nación, donde el ciudadano, como ya se ha dicho, es ahora ciudadano del mundo (Parada, 2009, p. 104).*

De acuerdo con esta argumentación, se entiende que la construcción conceptual de ciudadanía debe de comprender la pertenencia del ciudadano a una sociedad global. Parada (2009), señala que además de integrar los elementos conceptuales tradicionales “se podría pensar en la redefinición del papel del ciudadano ya no sólo en un Estado sino en el mundo, el ciudadano cosmopolita (...), ya no sólo será ciudadano de un Estado sino de una colectividad mundial” (p. 106).

*Es necesario integrar las diversas teorías expuestas alrededor del tema del ciudadano: la teoría de la ciudadanía pasiva de Marshall, la de la participación de Rousseau, la de la sociedad civil, las teorías liberales y las que propenden por el cosmopolitismo, a fin de llegar a un consenso. Habría que concluir que para el ejercicio de la ciudadanía ya no es el Estado quien determina las pautas, sino la misma sociedad con la imposición de sus necesidades, pues la existencia del vínculo social y cultural debe ser la base para la convivencia de quienes son comunes (Parada, 2009, p. 106).*

El ejercicio de derechos y el asumir deberes por parte de los ciudadanos se realiza en un contexto que desborda su localización geográfica, la cual está muy influenciada por la expansión de las tecnologías de la información y comunicación. Entrena (2001),



propuso la categoría de “desterritorialización del ciudadano” (p. 254), la cual es tomada por Parada (2009) para expresar lo siguiente:

*(...) la desterritorialización del ciudadano se hace cada día más inminente, ya que éste puede ejercer derechos y contraer obligaciones al margen de su localización geográfica como producto (...) del desarrollo de la tecnología de la información y de las telecomunicaciones que han posibilitado la interacción de personas pertenecientes a comunidades cada vez más diversas. El nacimiento de relaciones supraterritoriales, multiculturales y multiétnicas, es la norma y no la excepción hoy día; ello, ha reconfigurado el espacio social donde se desarrolla la ciudadanía (p. 106).*

*Una concepción adecuada de ciudadanía exige un equilibrio entre derechos y responsabilidades. Al ciudadano le corresponde tomar conciencia de su rol en la sociedad, mas no en el Estado, ni mucho menos en la relación con la porción de tierra que le da un status jurídico. Debe entablar una relación universal a fin de adquirir un status de ciudadano universal (Parada, 2009, p. 107).*

### **La ciudad y la nueva ciudadanía.**

Borja (2001), sostiene que “los procesos de desarrollo de la ciudadanía son procesos conflictivos, de diálogo social y de formalización política y jurídica. Estos procesos se pueden expresar en dimensiones diferentes” (s.n.p.). Señala que estas dimensiones son las tres siguientes:

- a. Entre movimientos sociales e instituciones, o con otros actores sociales, como, por ejemplo, la lucha por el sufragio universal sin limitaciones de carácter económico o cultural, o de género, los derechos de los trabajadores (huelga, negociación colectiva, asociación).
- b. Entre instituciones o sectores de los aparatos del Estado, como entre parlamento y gobierno, o de estos con el sistema judicial, o con corporaciones político-profesionales, o Estado-Iglesia, etc.
- c. Entre territorios, o más exactamente entre instituciones o sectores del Estado y colectivos sociales o culturales vinculados a territorios determinados (así se incluyen nacionalistas y también ciudades y colectivos étnicos marginados) (Borja, 2001, s.n.p.).



Por lo tanto, la primera conclusión a la que llega Borja (2001) es la siguiente:

*La ciudadanía es un concepto evolutivo, dialéctico: entre derechos y deberes, entre status e instituciones, entre políticas públicas e intereses corporativos o particulares. La ciudadanía es un proceso de conquista permanente de derechos formales y de exigencia de políticas públicas para hacerlos efectivos (s.n.p.).*

Sobre el carácter evolutivo de los derechos ciudadanos, Borja (2001) lo explica en términos de procesos sociales o sociopolíticos, culturales y político-jurídicos, lo que lo llevará a plantear su segunda conclusión.

*La evolución de los derechos que configuran la ciudadanía ha sido el resultado de un triple proceso: social o sociopolítico, de movilización de los sectores demandados; cultural, de legitimación de las reivindicaciones y de los valores que las justifican; y político-jurídico o institucional, de legalización y de nuevas políticas públicas (s.n.p.).*

Por lo tanto, Borja (2001) concluye que,

*“el carácter dinámico o histórico de la ciudadanía, de los derechos y deberes que configuran el status y la dialéctica entre el conflicto sociocultural y los cambios legales y políticos que llevan al desarrollo de la ciudadanía” (s.n.p.).*

Así mismo, Borja (2001) también analiza la relación entre ciudadanía y globalización y su efecto en los límites de la nacionalidad.

*La ciudadanía ha ido vinculada a la nacionalidad, es decir, es un status atribuido por el Estado a los que tienen su nacionalidad. Hoy en día hay que replantear esta vinculación porque las migraciones son inevitables y las bases sobre las que se sustentaba el Estado-Nación se han modificado. (...). A más globalización, más se debilitan los Estados, más oportunidad tienen las regiones y las ciudades para fortalecerse. Y más necesitan los ciudadanos tener poderes políticos próximos y ámbitos significativos de identificación cultural” (s.n.p.).*

En consecuencia, Borja (2001) ofrece la tercera conclusión:

*“es posible separar nacionalidad de ciudadanía. En el ámbito europeo sería suficiente establecer una ciudadanía europea que atribuya los mismos derechos y deberes a todos los residentes en cualquier país de la Unión Europea, con independencia de su nacionalidad” (s.n.p.).*



Borja (2001), también establece una relación entre ciudadanía y sociedad fragmentada, sobre la cual argumenta:

La ciudadanía, tal y como se configuró en el siglo XX, se basaba en un conjunto de premisas que actualmente cabe relativizar, como son:

- a. La homogeneidad de los grandes grupos sociales y la existencia de un modelo único de familia. Hoy en cambio vemos como se fragmentan las clases sociales surgidas de la revolución industrial, como se multiplican los grupos de pertenencia de cada individuo y como aumenta la necesidad de responder a demandas individualizadas, el debilitamiento del modelo tradicional de familia, y a la diversidad de los núcleos elementales de integración social.
- b. La confianza en la economía para garantizar trabajo, remuneración básica y expectativa de movilidad social ascendente, y en la educación para reducir las desigualdades sociales y dar los medios básicos para la integración social. No hay que insistir en que esta confianza hoy sería ingenua, pues la economía de mercado puede desarrollarse manteniendo y aumentando el paro estructural y la precariedad laboral, y la educación obligatoria ya no garantiza ni la inserción en el mercado de trabajo, ni la integración sociocultural.
- c. La progresiva desaparición de la marginalidad y la inserción del conjunto de la población en un sistema de grupos escalonados y articulados con las instituciones, a partir de la familia, escuela, barrio, trabajo, organizaciones sociales y políticas, ciudad, nacionalidad, etc. Todo ello, ordenado para una evolución previsible, ritos de pasaje y estabilidad relativa de la organización social. No es el caso hoy, se multiplican los colectivos marginales, las tribus, las asociaciones o grupos informales particulares, las comunidades virtuales, etc. Los lazos sociales son más numerosos, en grupos más reducidos y más débiles (s.n.p.).

De acuerdo con esta situación, Borja (2001) concluye que “los derechos que configuran la ciudadanía hoy son mucho más complejos que en el pasado y deben adecuarse a poblaciones mucho más diversificadas e individualizadas” (s.n.p.).

Un aspecto fundamental en la propuesta de Borja (2001) es la asociación que establece entre la ciudadanía y las tecnologías de la información y comunicación (TICs). “La



llamada sociedad informacional modifica las relaciones entre instituciones y ciudadanos, y entre (...) ciudadanos [y ciudadanos]” (s.n.p.).

La democracia digital es todavía lejana, o más exactamente, el uso democrático de las TICs es pobre. Hay obstáculos de diferente tipo que se oponen, como son:

- a. La disminución desigual de las TICs en el territorio y por sectores y grupos de edad. El analfabetismo informacional.
- b. El carácter dominante de la oferta privada que controla a la vez la infraestructura, tecnología, servicios y contenidos, lo cual no sucedió en el pasado con otros medios de comunicación (como el teléfono). Es el mercado que se impone, lo cual es tan negativo como lo fuera en educación o ambiente.
- c. La débil iniciativa de la oferta pública estatal, que no ha garantizado unas condiciones mínimas de accesibilidad y de formación, que ha aceptado la concepción privatizadora de la Unión Europea y no ha permitido el desarrollo de la iniciativa local (por ejemplo, en el cableado) y que ha demostrado poca capacidad de poner las nuevas TICs tanto al servicio de una relación más fluida entre [gobierno] y ciudadanos, como para estimular las redes ciudadanas virtuales.

Al respecto, es importante recoger la concepción de Colombo (2005) sobre las tecnologías de la información y comunicación al estudiar la participación ciudadana en la red y la influencia que ejercen estas tecnologías en la dimensión política de nuestras vidas, centrándose en las posibilidades que ofrece a la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han irrumpido en la era industrial provocando un cambio de paradigma hacia la sociedad de la información y el conocimiento. El nuevo milenio ha venido acompañado de su aparición y progresiva instauración en todos los ámbitos de nuestra vida, provocando una verdadera revolución de las intercomunicaciones humanas (p. 2).

## Resultados

Se demuestra la tendencia creciente de la relación entre acceso a TIC y el ejercicio de la ciudadanía política.





Considerando que el período de investigación analizado comprende del año 2013 al año 2017, se realizó la observación empírica de manera sistemática del tratamiento de temas políticos por parte de usuarios de Twitter:

- Entre enero del 2013 a julio del 2016, de un total de 22 mil 355 tuits o publicaciones sobre temas políticos, el 8,4% estuvieron referidos directa o indirectamente a la gestión del ex presidente de la república Ollanta Humala Tasso.
- Y entre julio del 2016 a diciembre del 2017, de un total de 10 mil 472 tuits o publicaciones sobre la realidad política, el 9,9% hacen referencia o alusión al ex presidente de la república Pedro Pablo Kuczynski Godard.
- El 2016 fue un año electoral. El primer semestre correspondió a la fase final del ex presidente Ollanta Humala; y, el segundo semestre fue el semestre inaugural del mandato del ex presidente Pedro Pablo Kuczynski. Ese año, de un total de 2 mil 854 tuits sobre la política peruana, el 4,7% se refirió a Humala y el 5,7% se refirió a Kuczynski (véase Figura 6).

Anex 7: Figura 6

De esta forma nueva, los usuarios de Twitter ejercen su ciudadanía política: haciendo uso de una red social digital que se dinamiza mediante el acceso a internet y la tenencia de una computadora, laptop o un smartphone. Según Mejía (2018) los usuarios de esta red se encuentran dentro del rango de los 35 a 49 años de edad.

En el período 2013-2017 los peruanos con acceso a tecnologías de la información y comunicación como el internet y usuarios de las redes sociales digitales, también participaron de la discusión pública de diversos temas de la realidad política nacional.

Anexo 8: Tabla 2

En el año 2013, se registraron diversos hechos políticos que se divulgaron por internet y que fueron objeto de comentarios y publicaciones por los usuarios de las redes sociales digitales, que se muestran en la Tabla 2.

En julio del 2013, a través de Facebook y otras redes sociales digitales se convocó a una movilización haciendo uso de las etiquetas o hashtag: #repartija y #tomalacalle, para protestar en contra de la cuestionada elección de los miembros del Tribunal Constitucional, Banco Central de Reserva y Defensoría del Pueblo. Esta elección fue calificada como una negociación entre congresistas y se le denominó la repartija.



#### Anexo 9: Figura 7

En el año 2014, también ocurrieron diversos hechos políticos que fueron objeto de comentarios y publicaciones en los medios de comunicación, así como en internet por los usuarios de las redes sociales digitales. El registro de algunos hechos se muestra en la Tabla 3.

#### Anexo 10: Tabla 3

También en Facebook y en otras redes sociales digitales, diversos colectivos expresaron su disconformidad con la decisión del Poder Judicial por declarar nulo lo actuado por la 'megacomisión' del Congreso de la República que investigó al ex presidente Alan García.

A continuación, en la Figura 8 se muestra el Fanpage o página en Facebook de Voto Vigilante, en el que aparece un post o una publicación sobre el fallo del Poder Judicial relacionado con el trabajo de la 'megacomisión' responsable de investigar al ex presidente García.

#### Anexo 11: Figura 8

Los usuarios de internet y específicamente los usuarios de las redes sociales digitales también expresaron sus opiniones y perspectivas sobre los diversos hechos políticos ocurridos el año 2015. La Tabla 4 resume algunos de estos acontecimientos.

#### Anexo 12: Tabla 4

A continuación, en la Figura 9 se muestra el Fanpage o página en Facebook del Diario La República, en el que aparece un post o una publicación de agosto del 2015, sobre la solicitud de la comisión de fiscalización del Congreso de la República para la conformación de una comisión para investigar el caso 'Lava Jato'.

#### Anexo 13: Figura 9

El año 2016 fue un año marcado de sucesos políticos dominados por el proceso electoral, fue un año electoral en el que se llevó a cabo la elección del presidente y vicepresidentes de la república, de los miembros del Congreso de la República, y de los representantes ante el Parlamento Andino. También se produjo el cambio de mando en palacio de gobierno.

Todo este proceso complejo fue seguido por la ciudadanía desde los medios de comunicación convencionales: la radio, la televisión y los periódicos; así como por los ciudadanos que cuentan con acceso a internet y por los usuarios de las redes sociales digitales.

En la Tabla 5 se muestran en resumen algunos de estos acontecimientos. Y en la Figura 10 se muestra el tratamiento de los resultados de la segunda vuelta electoral 2016 en las redes sociales digitales.



Anexo 14: Tabla 5

Anexo 15: Figura 10

Finalmente, el año 2017 –último año del período que se investigará- no dejó de ser un año intenso políticamente. Los diversos acontecimientos que ocurrieron ese año y su consecuencia de temáticas también fueron seguidos por la población a través de la radio, la televisión, los periódicos; así como por el internet y las redes sociales digitales.

(a) Vacancia presidencial, (b) corrupción en torno al caso Odebrecht, (c) la prisión de Ollanta Humala y su esposa Nadine Heredia, (d) la orden de prisión preventiva para el ex presidente Alejandro Toledo, (e) la caída de un gabinete ministerial, (f) la prolongada huelga de maestros, entre otros hechos, dinamizaron la vida política del país el año 2017.

En la Tabla 6 se muestran en resumen de tales acontecimientos. Y en la Figura 11 se muestra el tratamiento a la vacancia presidencial por usuarios de Twitter.

Anexo 16: Tabla 6

Este conjunto de evidencias describe la situación problemática de una nueva ciudadanía política que se constituye por (a) la institucionalidad, (b) la cultura democrática, y (c) la participación en torno al poder político.

Dentro de ese marco de categorías los ciudadanos expresan sus interpretaciones, percepciones y opiniones sobre hechos políticos –que difunden los medios de comunicación convencionales- a través de las redes sociales digitales. En relación con esa situación, se encuentra que al respecto, Favela y Mandujano (2012) manifiestan:

*Sartori coincide con la doctrina clásica cuando sostiene que la democracia puede definirse como un gobierno de opinión. También ha dicho que la televisión es una importante fuente generadora de opinión, el pueblo soberano “opina” sobre todo de acuerdo con la forma en que la televisión muestra la realidad (p. 27).*

Anexo 17: Figura 11

En la realidad peruana se observa que en diversos momentos y en diversas coyunturas, la internet y las redes sociales digitales han sido el medio a través del cual grupos o colectivos adherentes o contrarios a hechos sociopolíticos específicos, no solo se han expresado a favor o en contra de tales situaciones, sino que han promovido y convocado



manifestaciones, concentraciones y protestas, logrando reunir a un gran número de personas en espacios públicos.

Se tienen los casos de: (a) la movilización en apoyo a la ex candidata presidencial Keiko Fujimori, debido a su situación legal, realizado en octubre de 2018; (b) la marcha nacional “ni una menos”, con el propósito de rechazar toda forma de violencia contra la mujer, realizada en noviembre del 2017; (c) la marcha nacional “con mis hijos no te metas”, para protestar contra el currículo nacional por “promover la ideología de género en la educación básica”, realizada en marzo de 2017; y, (d) la marcha por la vida, para rechazar toda práctica que afecte los derechos de la persona desde su concepción, llevada a cabo en marzo de 2016.

Las redes sociales están modificando la comunicación tradicional de masas. La incorporación de las tecnologías a la vida diaria y sus repercusiones constituyen el cambio más importante en los últimos 150 años, comparable sólo a la Revolución Industrial. Es común escuchar que el auge de las tecnologías de la información y la comunicación obliga a replantear los modelos explicativos de la participación política. El empleo de estas herramientas ha gestado una serie de cambios respecto de los métodos tradicionales de movilización de la opinión pública y del papel de los políticos. A decir de algunos analistas, las tecnologías de la información y la comunicación han ampliado de manera significativa el espectro de canales que permiten la promoción de iniciativas y candidaturas que buscan influir en la participación política o la movilización de simpatizantes (Favela y Mandujano, 2012, p. 39).

La detención preliminar de la ex candidata presidencial por Fuerza Popular, Keiko Fujimori, implicada en presunto lavado de activos, originó la respuesta de sus partidarios quienes a través de internet convocaron para el 15 de octubre de 2018 a una movilización en respaldo a su lideresa. El hecho mereció la cobertura periodística en medios convencionales y en medios virtuales. Las reacciones a favor y en contra se discutieron en las redes digitales.

Anexo 18: Figura 12

También se tiene el caso de la convocatoria a la marcha nacional “ni una menos”, con el propósito de rechazar toda forma de violencia contra la mujer, realizada el 25 de noviembre del 2017. La convocatoria estuvo a cargo del Colectivo Ni Una Menos y se realizó mediante las redes digitales.



Los usuarios de internet y de las redes sociales digitales también expresaron sus opiniones y comentarios al respecto.

Anexo 19: Figura 13

El 04 de marzo de 2017 se realizó la marcha nacional “con mis hijos no te metas”, para protestar contra el currículo nacional por “promover la ideología de género en la educación básica”.

La campaña Con mis hijos no te metas, fue anunciada a través de redes sociales mediante un Fanpage en Facebook con el nombre de “Con mis hijos no te metas PERÚ” iniciada el 29 de noviembre del año 2016 en respuesta de la oficialización del nuevo Currículo Nacional en la Educación Básica para colegios públicos y privados, oficializada mediante la Resolución Ministerial N° 281-2016 en junio de ese año.

La campaña “no te metas con mis hijos” tiene como objetivo derogar dicha resolución ministerial bajo el argumento de que el currículo nacional incentiva a la distorsión del género (Zelada, 2017, pp. 11-12).

Anexo 20: Figura 14

Otro caso, que movilizó gran cantidad de personas fue la “Marcha por la vida”, una movilización convocada para rechazar toda práctica que afecte los derechos de la persona desde su concepción. La convocatoria se realizó a través de las redes sociales digitales y se llevó a cabo el 12 de marzo de 2016.

Esta marcha es organizada por el Arzobispado de Lima, diversos movimientos cristianos y de otras opciones religiosas, y grupos provida nacionales e internacionales que rechazan la legalización del aborto en el Perú.

La “Marcha por la vida” celebra el Día del niño por nacer. Dicho día fue aprobado en el año 2002 mediante la Ley N° 27654, inspirada en el primer artículo de la Constitución Política de Perú, que señala: “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado” (Congreso Constituyente Democrático, 1993).

Anexo 21: Figura 15

La evidencia presentada describe tanto la dinámica del acceso a tecnologías de la información y comunicación, como la complejidad de nuevas estructuras sociopolíticas y espacios de participación para ejercer la ciudadanía. Es decir, emerge la existencia de una relación –entre ambos aspectos- que ha variado en los últimos años, relaciones y cambios que deben de seguir siendo abordados científicamente.



## Discusión

Favela y Mandujano (2012) sostienen que las redes sociales están modificando la comunicación tradicional de masas. El auge de TIC obliga a replantear los modelos explicativos de la participación política.

## Conclusiones

Las tecnologías de la información y comunicación están modificando el ejercicio tradicional de la ciudadanía. La dinámica de las redes sociales digitales en la vida diaria y su repercusión constituye un cambio importante

## Notas

<sup>1</sup> Los antecedentes de esta teoría se ubican en 1910, iniciado por Andrei A. Markovi, a quien le siguió Ralph V. L. Hartley en 1927, precursor del lenguaje binario. Posteriormente, Alan Turing, padre de la inteligencia artificial, en 1936, desarrolló el esquema de una máquina con capacidad de tratamiento de información mediante la emisión de símbolos; y, finalmente Claude Elwood Shannon, matemático, ingeniero electrónico y criptógrafo estadounidense, padre de la teoría de la información, junto al sociólogo Warren Weaver, produjeron una obra fundamental en y para el estudio de la comunicación: la Teoría matemática de la comunicación en 1949. Weaver mejoró el planteamiento inicial, creando un modelo simple y lineal: fuente/codificador/mensaje canal/decodificador/destino.

<sup>2</sup> Murray Gell-Mann, físico teórico; profesor emérito en el Instituto Tecnológico de California; Premio Nobel de Física en 1969; uno de los quinientos distinguidos por el Programa de medio ambiente de las Naciones Unidas; y, miembro del Comité de consejeros sobre ciencia y tecnología de las Naciones Unidas; es autor, entre otras obras, del ensayo titulado "Pléctica", publicado en el libro "La Tercera Cultura. Más allá de la Revolución Científica", editado por John Brockman.

<sup>3</sup> El informe sobre La informatización de la sociedad, conocido como el Informe Nora-Minc, fue elaborado por mandato del entonces presidente de Francia, Valéry Giscard d'Estaing, y se publicó en 1978; sus autores eran funcionarios de la Inspección General de Finanzas. El informe Un solo mundo. Voces múltiples, conocido como el Informe Mac Bride, fue solicitado por el director general de la UNESCO de aquel tiempo, Amadou Mahtar M'Bow, y se aprobó en 1980.



<sup>4</sup> “Los primeros documentos oficiales sobre informatización y desarrollo socio-económico fueron elaborados por encargo del gobierno de Japón en 1970 y del gobierno de Canadá en 1972” (Levis, 2004).

<sup>5</sup> Manuel Castell, sociólogo; prestigioso investigador del poder, los medios de comunicación, la tecnología, la Internet y los movimientos sociales; autor de tres volúmenes de la magistral obra titulada “La era de la información: Economía, sociedad y cultura”, en el Volumen I: “La sociedad red”, plantea su concepción sobre las tecnologías de la información.

<sup>6</sup> Joan Majó, es presidente del Foro sobre la sociedad de la información, en Bruselas; presidente del Instituto europeo de los medios; y, Consejero asesor de la Comisión europea sobre telecomunicaciones e informática; es autor, entre otras obras; del ensayo científico titulado “Evolución de las tecnologías de la información”, publicado en el libro “La comunicación: De los orígenes a Internet”, editado por Miquel de Moragas.

<sup>7</sup> Francis Fukuyama, cientista político; norteamericano de origen japonés; ex funcionario del Departamento de Estado, donde fue director ajunto de planificación política; actualmente, es un alto directivo de la Ram Corporation; es autor, entre otras obras, del libro titulado “La Gran Ruptura”.

<sup>8</sup> José Antonio Mañas, ingeniero de telecomunicación y doctor en informática; español; considerado uno de los pioneros españoles en Internet; integró el equipo que montó el primer sistema de correo electrónico en España; ex presidente de la Asociación de usuarios de UNIX y fundador de Goya servicios telemáticos, primer proveedor de servicios Internet en España; catedrático en la Universidad Politécnica de Madrid; es autor del libro titulado “Mundo IP. Introducción a los Secretos de Internet y las Redes de Datos”.

<sup>9</sup> Miguel Ángel Quintanilla, doctor en filosofía; español; catedrático de Lógica y filosofía de la ciencia en la Universidad de Salamanca en España; es autor del libro titulado “Tecnología y Sociedad”.

<sup>10</sup> La Primera Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información se realizó en Ginebra en diciembre del año 2003. Y la segunda cumbre se realizó en Túnez en el año 2005.

<sup>11</sup> En esta publicación se reproduce el texto original de la monografía titulada Citizenship and social class [Ciudadanía y clases sociales] elaborada en 1949, por T. H. Marshall. Zelada, S. (2017). Análisis del contenido en el afiche publicitario de la campaña con mis hijos no te metas (tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Lima, Perú.



## Anexos

### Anexo 1

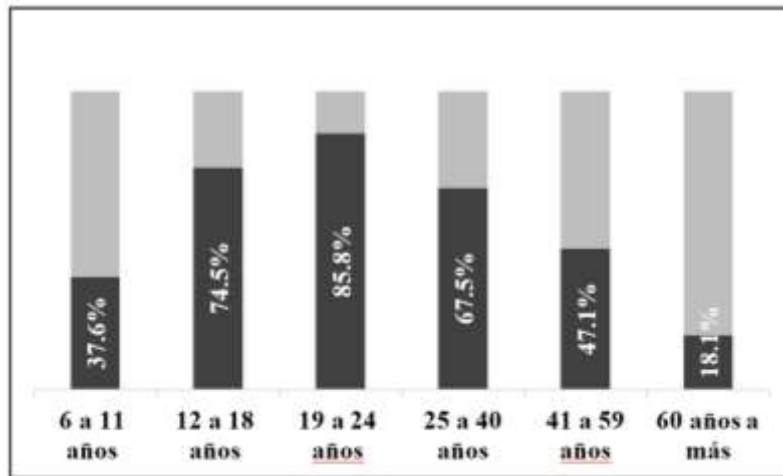


Figura 1: Porcentaje del total de población peruana de 6 años y más de cada grupo de edad que utiliza internet, durante el tercer trimestre del año 2018. Elaboración propia basada en el Informe Técnico sobre Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares, publicado por el INEI.

### Anexo 2

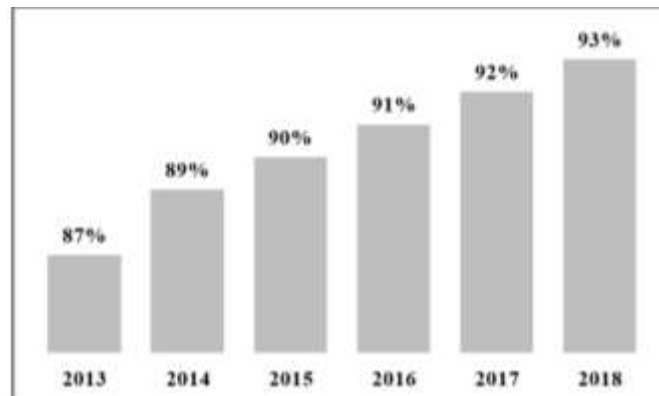


Figura 2: Variación de la tasa de hogares peruanos que cuentan con al menos una tecnología de información y comunicación, durante el tercer trimestre de cada año en el período 2013-2018. Elaboración propia basada en los informes técnicos sobre Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares, publicados por el INEI.





## Anexo 3

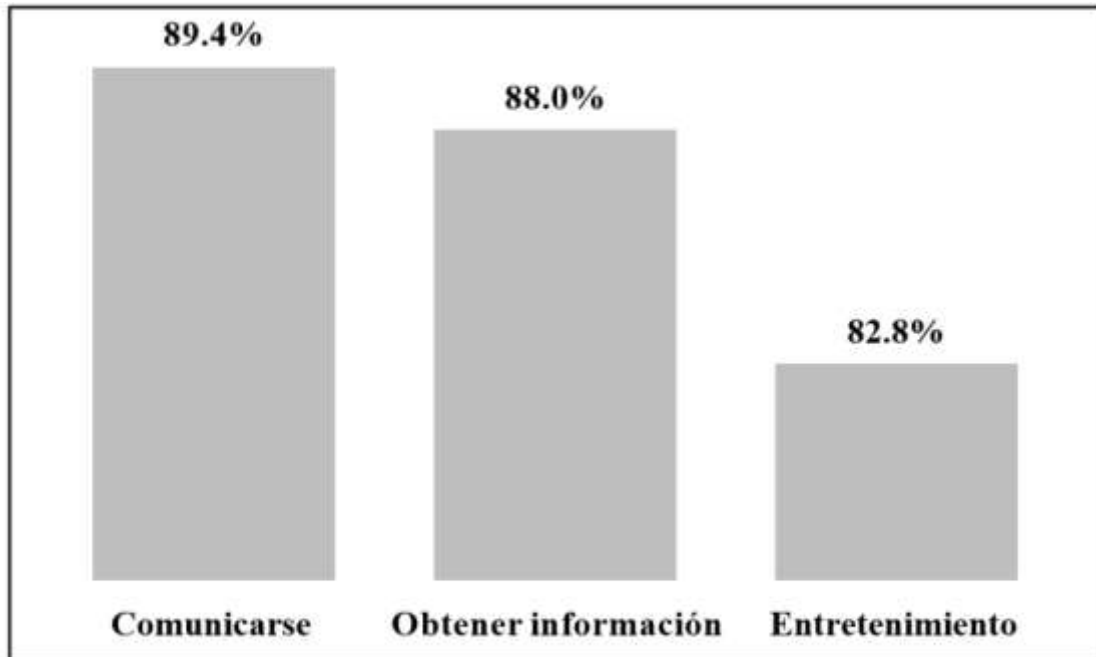


Figura 3: Actividades que realiza la población usuaria de Internet, a nivel nacional, durante el tercer trimestre del año 2018. Elaboración propia basada en el Informe Técnico sobre Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares, publicado por el INEI.

## Anexo 4

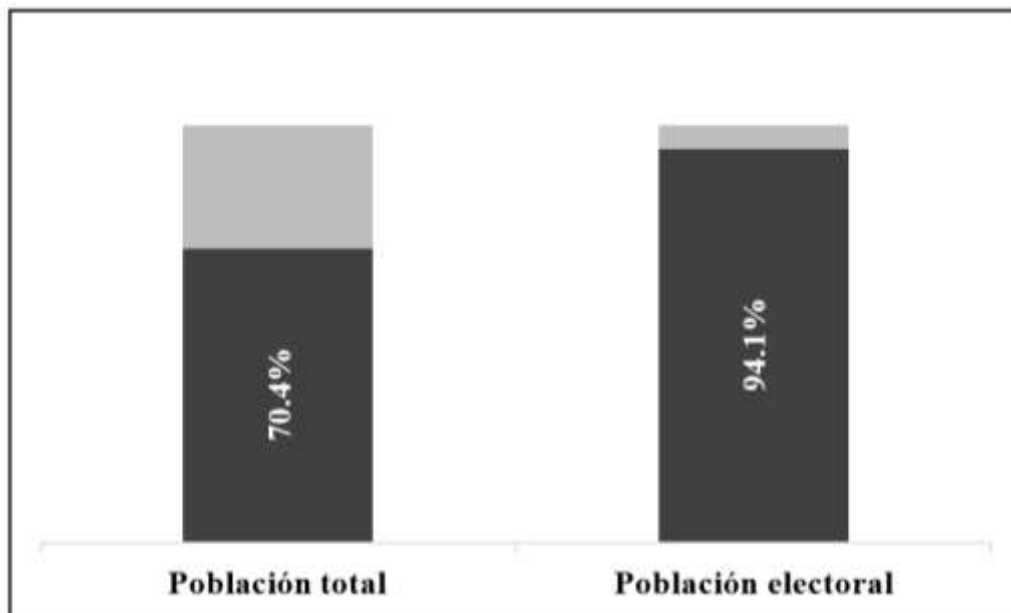


Figura 4: Porcentaje de la población total y de la población electoral del Perú que hace uso de redes sociales digitales. Elaboración propia basada en información de We Are Social y Hootsuite (2018), INEI (2018) y RENIEC (2018).



## Anexo 5

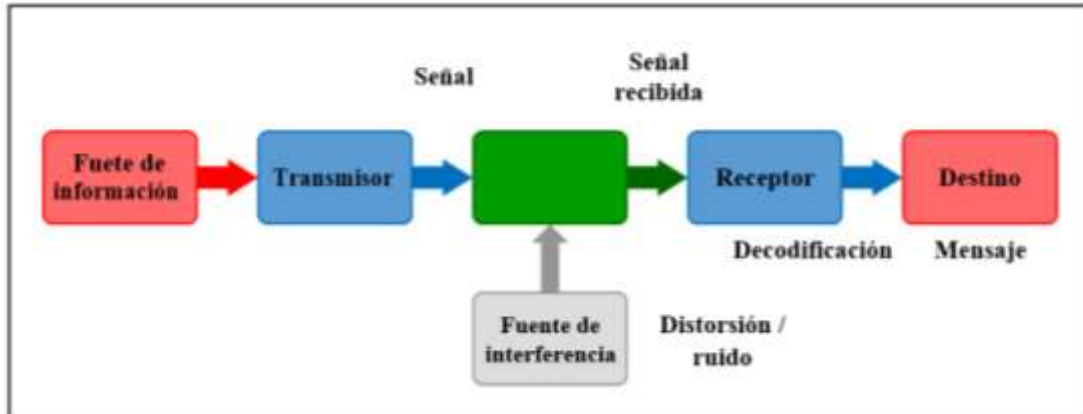


Figura 5: El modelo de la teoría matemática de la comunicación de Shannon y Weaver.

## Anexo 6

Etapa	Brecha digital		
	Tipo	Terminología	Descripción
<b>Adopción temprana</b>	Brecha de Acceso	Brecha digital temprana	Descripción de la diferencia entre las personas que pueden acceder y las que no pueden.
<b>Despegue</b>	Brecha de uso	Brecha digital primaria	Descripción de la diferencia entre usuarios y no usuarios.
<b>Saturación</b>	Brecha derivada de la calidad del uso	Brecha digital secundaria	Descripción de la diferencia dentro de los usuarios.

Tabla 1. Clasificación de la brecha digital según su tipo y etapa.

Fuente: MTC, 2016, p. 8. Adaptado de: KADO (2004). How to measure the digital divide?

## Anexo 7

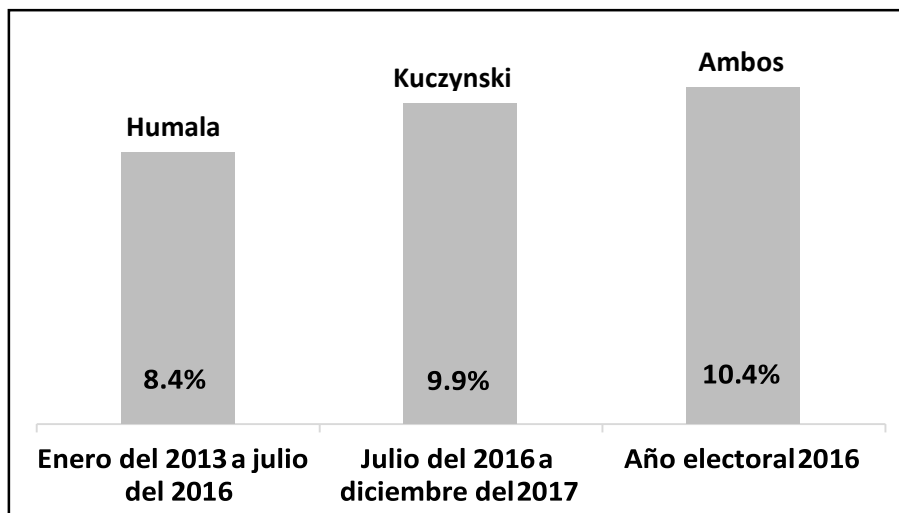


Figura 6. Incidencia de tuits referidos a temas políticos y que aluden directa o indirectamente a los ex presidentes Ollanta Humala y Pedro Pablo Kuczynski por parte de usuarios de Twitter, durante el período 2013 al 2017 y en el año electoral 2016. Elaboración propia basada en análisis estadístico de publicaciones en Twitter con el soporte informático de Atlas.ti 8.

## Anexo 8

Acuerdo del Consejo Directivo del Congreso de la República duplica el bono de representación de los congresistas de 7 a 15 mil soles. Se suscitó la polémica y quedó sin efecto.

No prosperó la revocatoria de Susana Villarán, alcaldesa de Lima. 22 regidores sí fueron revocados.

Se revelaron los “narcoindultos”, consistente en la irregular concesión de indultos y conmutaciones de penas, efectuadas durante el segundo periodo de gobierno de Alan García.

Presentación en el Congreso de la República de Alejandro Toledo, ex presidente de la república para responder sobre el caso Ecoteva.

Una operación militar acabó con la vida de tres terroristas de Sendero Luminoso, entre ellos Alejandro Borda Casafranca “camarada Alipio”.

La Comisión de Educación del Congreso de la República aprobó el proyecto de la nueva ley universitaria.

Tabla 2: Algunos hechos políticos suscitados en Perú durante el año 2013

Fuente: Página WEB del Diario La República, 2013.

## Anexo 9



Figura 7: Convocatoria y difusión en Facebook de la movilización contra la denominada “repartija”: elección de los miembros del Tribunal Constitucional, Banco Central de Reserva y Defensoría del Pueblo. Fuente: <https://www.facebook.com/INDIGNADOS-EXIGIMOS-DEMOCRACIA-en-Letras-213923058670692/>

## Anexo 10

La Corte Internacional de Justicia de La Haya emitió el fallo sobre la delimitación marítima entre Perú y Chile.

El congreso aprobó la Nueva Ley universitaria.

Elecciones Municipales y Provinciales. Luis Castañeda Lossio fue elegido alcalde de Lima. En el proceso electoral se afianzaron nuevos liderazgos regionales.

Perú fue sede de la cumbre por el cambio climático, COP 20.

El Consejo de Ministros, con el presidente Ollanta Humala a la cabeza, aprobó incrementar el sueldo de los funcionarios de la Ley del Servicio Civil. Con ello, los ministros pasaron de ganar S/. 15,600 a S/.30,000 al mes.

El ex consejero regional de Áncash Ezequiel Nolasco fue asesinado de tres balazos en la cabeza, por un sicario. La víctima denunció presuntos actos de corrupción en la gestión de César Álvarez.

No prosperó el trabajo de la 'megacomisión' que investigó el segundo gobierno de Alan García. El Poder Judicial anuló lo actuado en dichos informes. El ex presidente quedó blindado en los casos: colegios emblemáticos, Agua para Todos, 'narcoindultos' y Business Track.

El grupo de Anonymous Perú y Lulz Security Perú difundieron en Facebook y Twitter cuatro links con correos electrónicos del ex primer ministro René Cornejo. Eran 6,482 comunicaciones de su cuenta de Gmail referidas a reuniones y coordinaciones: favores para ampliar la temporada de pesca de anchoveta; lobbies a favor de la petrolera Interoil y Odebrecht.

En el Congreso de la República, la oposición no otorgó el voto de confianza a dos gabinetes: el de René Cornejo y el de Ana Jara.

El abogado Rodolfo Orellana fue capturado en Cali (Colombia): Acusado de liderar una organización criminal de estafa, tráfico de terrenos, asociación ilícita para delinquir, lavado de activos, y presunto nexos con el narcotráfico.

Tabla 3: Algunos hechos políticos suscitados en Perú durante el año 2014  
Fuente: Página WEB del Diario El Comercio, 2014.

## Anexo 11



Figura 8. Cuestionamientos contra el fallo judicial que anuló lo actuado por la megacomisión que investigó al ex presidente Alan García. Fuente: <https://www.facebook.com/pg/votovigilante>

## Anexo 12

La presidenta del Gabinete, Ana Jara, es censurada por el Congreso, por denuncias de acopio de información de políticos, periodistas y diversos ciudadanos, por la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI).

Pedro Cateriano jura como nuevo titular del Consejo de Ministros.

Promulgan ley que permite a los partidos solicitar información sobre los antecedentes de sus potenciales candidatos.

Promulgan ley que establece requisitos adicionales en la declaración de hoja de vida de candidatos.

Captura de Martín Belaunde en Bolivia. El empresario es procesado por el caso 'la centralita', los presuntos delitos de asociación ilícita y peculado.

Promulgan ley que delega al Ejecutivo facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana y lucha contra delincuencia y crimen organizado.

Eligen a Pablo Sánchez como nuevo fiscal de la Nación por un periodo de tres años hasta el 21 de julio del 2018.

Luis Ibérico es elegido presidente del Congreso. Por primera vez la oposición asume dicha responsabilidad.

Capturan a Gerald Oropeza López en Ecuador, llevaba más de cuatro meses prófugo de la justicia e investigado por narcotráfico.

Congreso crea comisión investigadora sobre el presunto pago de coimas a funcionarios peruanos por parte de empresas brasileñas, conocido como 'Lava Jato'.

Presidente Ollanta Humala convoca elecciones generales para el domingo 10 de abril del 2016.

Las alianzas políticas Alianza Popular (conformada por el Apra, PPC y Vamos Perú); Alianza para el Progreso del Perú (Restauración Nacional, Somos Perú y Alianza para el Progreso); y, Alianza Electoral Solidaridad Nacional – UPP (Unión por el Perú y Solidaridad Nacional) solicitaron su inscripción ante el JNE.

Los partidos presentaron sus fórmulas presidenciales para participar en la contienda electoral.

*Tabla 4: Algunos hechos políticos suscitados en Perú durante el año 2015  
Fuente: Página WEB de la Agencia Peruana de Noticias, Andina, 2015.*

## Anexo 13



*Figura 9. Página en Facebook del Diario La República informando sobre el pedido para conformar en el Congreso de la República una comisión investigadora del caso 'Lava Jato', y que mereció el comentario de usuarios de esa red social digital. Fuente: <https://www.facebook.com/larepublicape>*



## Anexo 14

El Jurado Nacional de Elecciones excluyó de los comicios generales a: César Acuña de Alianza para el Progreso por entregar dinero en acto proselitista; y, a Julio Guzmán de Todos por el Perú, por cuestionamientos en la democracia interna de su organización política.

El Jurado Nacional de Elecciones realizó el debate presidencial con 10 candidatos a la Presidencia de la República.

El 10 de abril, los ciudadanos acudieron a sufragar para elegir entre 10 candidatos al futuro presidente de la república. Ninguno obtuvo más de la mitad de los votos válidos y se pasó a segunda vuelta. Sí fueron elegidos los nuevos miembros del Congreso de la República y del Parlamento Andino.

Marcando un precedente en los procesos electorales, por primera vez se realizó un debate descentralizado entre los candidatos que pasaron a la segunda vuelta: Keiko Fujimori y Pedro Pablo Kuczynski. Fue en Piura. El último debate presidencial se realizó en Lima.

En segunda vuelta electoral, los peruanos eligieron a Pedro Pablo Kuczynski Godard de la agrupación Peruanos por el Cambio, como presidente de la república con 50.12%. El 28 de julio Pedro Pablo Kuczynski asumió la presidencia. Fue elegido para el dirigir el país hasta el 2021.

Luz Salgado de Fuerza Popular es elegida presidenta del Congreso de la República para el período 2016-2017, al alcanzar 87 votos favor de su lista multipartidaria.

El 19 de agosto, el pleno del congreso otorgó su voto de confianza al gabinete ministerial, encabezado por Fernando Zavala.

El pleno del Congreso aprobó dar facultades legislativas al ejecutivo por 90 días en materia de: reactivación económica; seguridad ciudadana; lucha contra la corrupción; y, la reorganización de Petroperú.

El 7 de octubre se realizó el X gabinete binacional Perú-Ecuador, en la ciudad amazónica de Macas.

El 4 de noviembre se realizó en la ciudad boliviana de Sucre el gabinete binacional Perú- Bolivia. Se trató: recursos hídricos; seguridad y defensa; asuntos de integración social y gobernanza; e, integración de infraestructura vial y energética.

En Perú se realizó la Cumbre APEC 2016 y reunió a líderes de las 21 economías de la región Asia Pacífico.

Presidente de la república, Pedro Pablo Kuczynski, acudió a CADE 2016.

El 15 de diciembre el ministro de educación Jaime Saavedra es censurado por el Congreso de la República, con 78 votos.

Tabla 5: Algunos hechos políticos suscitados en Perú durante el año 2016

Fuente: Página WEB de la Agencia Peruana de Noticias, Andina, 2016.

## Anexo 15



Figura 10. Post o publicación en el Fanpage de Radio Programas del Perú sobre los resultados al 100% de la segunda vuelta electoral 2016 en las redes sociales digitales.

Fuente: <https://www.facebook.com/rppnoticias/>



## Anexo 16

El 24 de diciembre, el presidente Pedro Pablo Kuczynski concedió el indulto humanitario a Alberto Fujimori, quien cumplía una sentencia de 25 años de prisión por las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta.

Por apenas ocho votos –se requerían 87 y se lograron 79–, el presidente Kuczynski se salvó de ser vacado por el Congreso de la República. Las adhesiones de Kenji Fujimori y otros nueve legisladores de Fuerza Popular fueron claves en el resultado.

Caso Odebrecht. El caso de corrupción más grande de los últimos años en América Latina también tuvo consecuencias en el Perú: políticos de todas las tiendas se han visto involucrados.

La justicia ordenó prisión preventiva para el ex presidente Alejandro Toledo, quien desde entonces se encuentra prófugo en los Estados Unidos. Según la hipótesis fiscal, habría recibido US\$20 millones en sobornos de Odebrecht por la licitación de la carretera Interoceánica Sur.

Mientras se les investigaba por lavado de activos a raíz de los aportes de campaña que el nacionalismo habría recibido de Venezuela (2006) y de Odebrecht (2011), el ex presidente Ollanta Humala y su esposa Nadine Heredia fueron reclusos por un mandato de prisión preventiva de 18 meses.

La cuestionada adenda para la construcción del aeropuerto de Chinchero (Cusco) – proyecto suspendido temporalmente– ocasionó la renuncia de Martín Vizcarra al Ministerio de Transportes.

La huelga de maestros, que en algunas ciudades se prolongó por más dos meses, motivó a Fuerza Popular a impulsar la censura de la entonces titular de Educación, Marilú Martens. Pero Fernando Zavala, en esos días primer ministro, planteó una cuestión de confianza. El pleno rechazó su pedido y así cayó el primer Gabinete Ministerial de este período.

La huelga de maestros, que exigían aumentos salariales y otros beneficios, se prolongó por más de dos meses en algunas ciudades del interior el país y puso en jaque al gobierno y, sobre todo, a la gestión de Marilú Martens. La atomización de los gremios, que se disputaban el control político del magisterio, complicó la negociación.

Tabla 6: Algunos hechos políticos suscitados en Perú durante el año 2017  
Fuente: Página WEB del Diario El Comercio, 2017.

## Anexo 17



Figura 11: Publicación en la cuenta en Twitter de Radio Programas del Perú sobre los resultados del pedido de vacancia contra el presidente de la república Pedro Pablo Kuczynski.

Fuente: <https://twitter.com/RPPNoticias>



## Anexo 18



Figura 12: Cobertura periodística que informa la movilización convocada en apoyo a la ex candidata presidencial Keiko Fujimori de Fuerza Popular, en el Fanpage de Radio Exitosa Noticias, realizada el 15 de octubre de 2018. Fuente: <https://www.facebook.com/Exitosanoticias/>

## Anexo 19



Figura 13: El Colectivo Ni Una Más, en su página en Facebook o Fanpage realizó la convocatoria para la marcha nacional "ni una menos". El propósito fue rechazar toda forma de violencia contra la mujer. Fuente: <https://www.facebook.com/NiUnaMenosPeru.Oficial/>



## Anexo 20

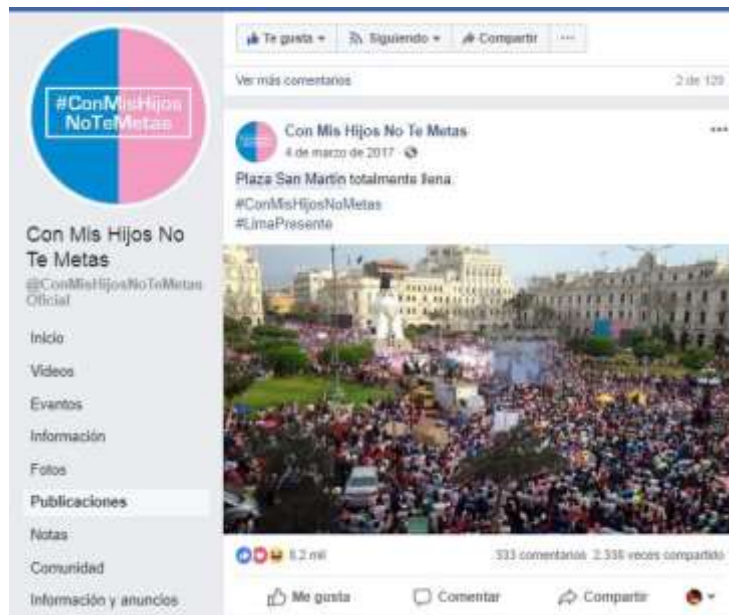


Figura 14. Página en Facebook o Fanpage “Con mis hijos no te metas” mediante la cual se realizó la convocatoria y la difusión de la marcha nacional para protestar contra el currículo nacional por “promover la ideología de género en la educación básica”, procurando su derogación.

Fuente: <https://www.facebook.com/ConMisHijosNoTeMetasOficial/>

## Anexo 21



Figura 15. Convocatoria en Facebook de “La marcha por la vida”, organizada por la iglesia católica, en rechazo a prácticas que afecten a la persona desde su concepción. La marcha del 12 marzo de 2016 congregó a miles de personas. Fuente:

<https://www.facebook.com/marchaporlavidadaperu/>



## Referencias

- Alfaro, C. (2012). Metodología de investigación científica aplicado a la ingeniería. Informe final de proyecto de investigación. Callao: Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
- Arendt, H. (2002). La condición humana. Barcelona, España: Paidós.
- Borja, J. (junio, 2001). La ciudad y la nueva ciudadanía. Conferencia pronunciada en el Fórum Europa. Barcelona, España.
- Castells, M. (1997). La Era de la Información: Economía, sociedad y cultura. Vol. I: La sociedad red (1 ed.). Madrid, España: Alianza.
- CLAD. Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico. Pucón, Chile, 31 de mayo y 1 de junio de 2007.
- Colombo, C. (marzo, 2005). Participación ciudadana en la red. Boletín GC: Gestión Cultural, (11), 1-14. Recuperado de: [www.gestioncultural.org](http://www.gestioncultural.org)
- Decreto Supremo mediante el cual se aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017. Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, 09 de julio de 2013. Diario Oficial El Peruano, 2013, 10, julio.
- Duhart, D. (2006). Ciudadanía, aprendizaje y desarrollo de capacidades. Persona y sociedad, XX (3), 113-131. Chile, Universidad Alberto Hurtado.
- El País (5 de marzo de 1981). Los informes Nora-Minc y Mac Bride sobre comunicación, editados en español. Archivo digital de la edición impresa. Recuperado de [http://elpais.com/diario/1981/03/05/cultura/352594804\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1981/03/05/cultura/352594804_850215.html). Fecha de recuperación: 27/8/2015.
- Entrena, D. F. (2001). Modernidad y Cambio Social. Madrid, España: Editorial Trotta.
- Esteban, J. E. (2007). Política del reconocimiento y tipos de ciudadanía. LOGOS. Anales del Seminario de Metafísica, 40, 259-280. Departamento de Filosofía, Universidad Autónoma de Madrid.
- Favela, A. y Mandujano, S. (2012). El uso excesivo de los spots y sus efectos adversos para la participación política y la reflexión del voto. Multidisciplina, (13), 25-42.
- Fiske, J. (1985). Introducción al estudio de la comunicación. España: Editorial Herder.
- Fukuyama, F. (1999). La gran ruptura (1 ed.). Argentina: Editorial Atlántida.
- García, P. C. (2003). Ciudadanía Cosmopolita. En: Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho, (8). Recuperado de [http://dialnet.unirioja.es/servlet/listaarticulos?tipo\\_busqueda=ANUALIDAD&revista\\_busqueda=2494&clave\\_busqueda=2003](http://dialnet.unirioja.es/servlet/listaarticulos?tipo_busqueda=ANUALIDAD&revista_busqueda=2494&clave_busqueda=2003)



- Gell-Mann, M. (2000). Pléctica. En: Brockman, J. (Ed.). (2000). La Tercera Cultura. Más allá de la Revolución Científica (2 ed.). Barcelona, España: Tusquets Editores.
- Gelles, R. y Levine, A. (2007). Sociología. Con aplicaciones en países de habla hispana (6 ed.). México: McGRAW-HILL/Interamericana Editores, S. A. de C. V.
- González, E. y Chacón, H. (2014, diciembre). Sobre el concepto y modelos de ciudadanía. Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento II (14), 288-311. Recuperado de <http://www.eticanet.org>
- Held, D. (2001). Modelos de democracia. Madrid, España: Alianza Ensayo.
- Hopenhayn, M. y Ottone, E. (1999). Ciudadanía e igualdad social: la ecuación pendiente. Documento para la discusión. Chile, Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Horrach, J. A. (2009). Sobre el concepto de ciudadanía: Historia y modelos. Revista de filosofía Factótum, (6), 1-22. España, Universidad de las Islas Baleares.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (diciembre, 2018). Estadísticas de las Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares. Trimestre: Julio, agosto, setiembre, 2018. Informe Técnico, Lima, Perú (04).
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). Perú: Crecimiento y distribución de la población, 2017. Primeros resultados. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (marzo, 2013). Las Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares. Trimestre: Octubre, noviembre, diciembre, 2012. Informe Técnico, Lima, Perú (01).
- Jones, E. y Gaventa, J. (2002). Concepts of citizenship: A review. IDS Development Bibliography, (19). Sussex: Institute of Development Studies.
- Levis, D. (2004). Cumbre mundial sobre la sociedad de la información. Signo y Pensamiento, Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia (44), s. n. p.
- MacBride, S. (1993). Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo (3 reimp.). México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Majó, J. (2012). Evolución de las Tecnologías de la Información. En: De Moragas, M. (Ed.). (2012). La comunicación: De los orígenes a Internet (1 ed.). Barcelona, España: Editorial Gedisa.
- Mañas, J. A. (2004). Mundo IP. Introducción a los secretos de Internet y las redes de datos. Madrid, España: Ediciones Nowtilius.
- Marshall, T. H. (1965). Citizenship and social class. En: Marshall, T. H. (Comp.). Class, Citizenship and social development. Estados Unidos, Nueva York- Garden City: Doubleday.



- Mejía, J. (2018). Estadísticas de redes sociales julio 2018: Usuarios de Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, LinkedIn, Whatsapp y otros. Recuperado de: [https://www.juancmejia.com/marketing-digital/estadisticas-de-redes-sociales-usuarios-de-facebook-instagram-linkedin-twitter-whatsapp-y-otros-infografia/#5\\_Usuarios\\_activos\\_de\\_Twitter](https://www.juancmejia.com/marketing-digital/estadisticas-de-redes-sociales-usuarios-de-facebook-instagram-linkedin-twitter-whatsapp-y-otros-infografia/#5_Usuarios_activos_de_Twitter)
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC, 2016). Políticas públicas de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Experiencias internacionales. Lima, Perú: Viceministerio de Comunicaciones, Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones.
- Moore, M. (2006). Creando valor público a través de asociaciones público-privadas. *Reforma y Democracia*, (34), 15-16. Caracas, Venezuela: CLAD. Recuperado de: <http://bit.ly/11YjyGy>. Fecha de recuperación: 01/05/2013.
- Nora, S. y Minc, A. (1980). *La informatización de la sociedad*. Madrid, España: Fondo de Cultura Económica.
- Oestmann, S., y Dymond, A. (2009). Acceso y servicio universal (ASU). Conjunto de herramientas para la reglamentación de las TIC. En: MTC (2016). Políticas públicas de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Experiencias internacionales. Lima, Perú: Viceministerio de Comunicaciones, Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones, pp. 9-10.
- Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (2013). *Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017*. Lima, Perú: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI).
- Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (2013). *Una mirada al gobierno electrónico en el Perú. La oportunidad de acercar el Estado a los ciudadanos a través de las TIC (1 ed.)*. Lima, Perú: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI).
- Parada, C. S. (Julio-Diciembre, 2009). Hacia un nuevo concepto de ciudadanía global. *Vía Iuris. Revista de Derecho internacional y relaciones internacionales*, (7), pp. 98-111. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Fundación Universitaria Los Libertadores, Bogotá, Colombia.
- Peña, J. (2003). La ciudadanía. En: Arteta, A. et al. (Eds.). (2003) *Teoría política: poder, moral, democracia*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Quintanilla, M. A. (1999). *Tecnología y sociedad (1 ed.)*. Lima, Perú: Fondo Editorial de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Rawls, J. (1993). *Teoría de la justicia*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (2018). Padrón Electoral - Elecciones Regionales y Municipales 2018. [Archivo Excel]. Lima: RENIEC. Disponible en: [https://portales.reniec.gob.pe/documents/94898/175876/ERM\\_2018/7244\\_972d-e40e-451a-b92c-5dcf37756eaa](https://portales.reniec.gob.pe/documents/94898/175876/ERM_2018/7244_972d-e40e-451a-b92c-5dcf37756eaa)

Taylor, Ch. (2002). La ética de la autenticidad. Barcelona, España: Paidós.

Tongia, R., Subrahmanian, E., y Arunachalam, V. S. (2005). Information and Communications Technology for Sustainable Development: Defining a Global Research Agenda. Recuperado de:

[http://www.cs.cmu.edu/~rtongia/ICT4SD\\_Full\\_Book.pdf](http://www.cs.cmu.edu/~rtongia/ICT4SD_Full_Book.pdf)

Vargas, J. (2011). ¿Cómo hacer investigación cualitativa? Una guía práctica para saber qué es la investigación en general y cómo hacerla, con énfasis en las etapas de la investigación cualitativa. Jalisco, México: ETXETA, SC.

We Are Social Ltd y Hootsuite Inc. (2018). Digital in 2018. Essential insights into internet, social media, mobile, and ecommerce use around the world. New York: We are Social. Recuperado desde: <https://digitalreport.wearesocial.com/>